



MARCO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA 2017-2019



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS





PROSPERIDAD SOCIAL



MARCO TERRITORIAL DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Departamento: **BOLIVAR**

Nombre de gobernador: **DUMÉK TURBAY PAZ**

Nombre del Plan de Desarrollo: **"BOLIVAR SI AVANZA, GOBIERNO DE RESULTADOS 2016-2019"**

Periodo de gobierno: **2016 - 2019**

OBJETIVO GENERAL DEL MARCO TERRITORIAL DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA

El Objetivo General del Marco territorial de lucha contra la pobreza extrema del Departamento de Bolívar es **"BOLIVAR AVANZA LIBRE DE POBREZA"** la cual constituye el eje primordial para que todas las políticas Públicas vayan encaminadas a disminuir drásticamente el hambre, la desigualdad y la pobreza en el Departamento de Bolívar; considerando su multidimensionalidad, por medio de la educación, mejores servicios de salud, agua potable, vivienda digna y del desarrollo de capacidades que generen transformaciones estructurales de largo plazo y bajo un enfoque de derechos con el fin de garantizar las condiciones para el desarrollo humano y bienestar social de la población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Aumentar el bajo logro educativo de la Población Bolivarense, logrando que la población mayor de 15 años logre cursar más de 9 años escolares.
- ✓ Lograr romper las barreras de acceso a los servicios para el cuidado de la Primera Infancia.
- ✓ Implementar y hacer seguimiento a la estrategia RED UNIDOS dispuesta por el gobierno nacional a través del Departamento para la Prosperidad Social –DPS, como herramienta para la superación de la pobreza y pobreza extrema en Bolívar.
- ✓ Disminuir el porcentaje de NBI de la población (vivienda, alcantarillado, agua, servicios públicos)
- ✓ Promover el desarrollo de proyectos para la productividad, empleo y el emprendimiento, priorizando a las mujeres como beneficiarias y población víctima del conflicto, como herramienta indispensable para la superación de la pobreza
- ✓ Implementar programas de intervención integral focalizada para la superación de la pobreza.



PROSPERIDAD SOCIAL



DESCRIPCIÓN DE LAS PRIVACIONES DEL ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL CON MAYOR DÉFICIT EN EL TERRITORIO Y LOS LOGROS UNIDOS QUE PRESENTAN MAYORES DÉFICITS POR PARTE DE LOS HOGARES ACOMPAÑADOS POR LA ESTRATEGIA EN EL TERRITORIO.

El estado cumple el rol de garantizar los derechos humanos en la población. La constitución colombiana, en su artículo segundo establece "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución" (Constitución Política de Colombia, 1991).

El proceso de Paz y los Objetivos de Desarrollo Sostenible son, en la actualidad, los pilares sobre los cuales se está construyendo la agenda de desarrollo del país. Por esto, **el departamento de Bolívar, al haber sido uno de más afectados por la violencia del conflicto interno, incorpora en su actual plan de desarrollo estrategias que se armonizan con el postconflicto y con las prioridades del orden nacional.** El diseño de las mismas incorpora elementos relacionados con la superación de la pobreza, recuperación del tejido social, la atención a víctimas y recuperación de los espacios que fueron afectados por la violencia.

Los Objetivos del Milenio (ODM) son un marco de referencia para evaluar la dinámica de las condiciones de vida de la población bolivarense. En Bolívar, a pesar de los avances logrados, todavía se imponen retos y exigen seguir avanzando en varios frentes. Un **cumplimiento del 43% en las metas de los ODM** muestra que se requiere acelerar las acciones para lograr generar transformaciones estructurales que mejoren la calidad de vida de la población.

El año 2015 fue el establecido para evaluar el cumplimiento de las metas de los ODM. Realizada la evaluación y reflexión sobre los resultados obtenidos, fue definida una nueva agenda de desarrollo post 2015, la cual gira en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Las nuevas metas establecidas se encuentran agrupadas en 17 objetivos relacionados con:



PROSPERIDAD SOCIAL



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, AGENDA 2030:



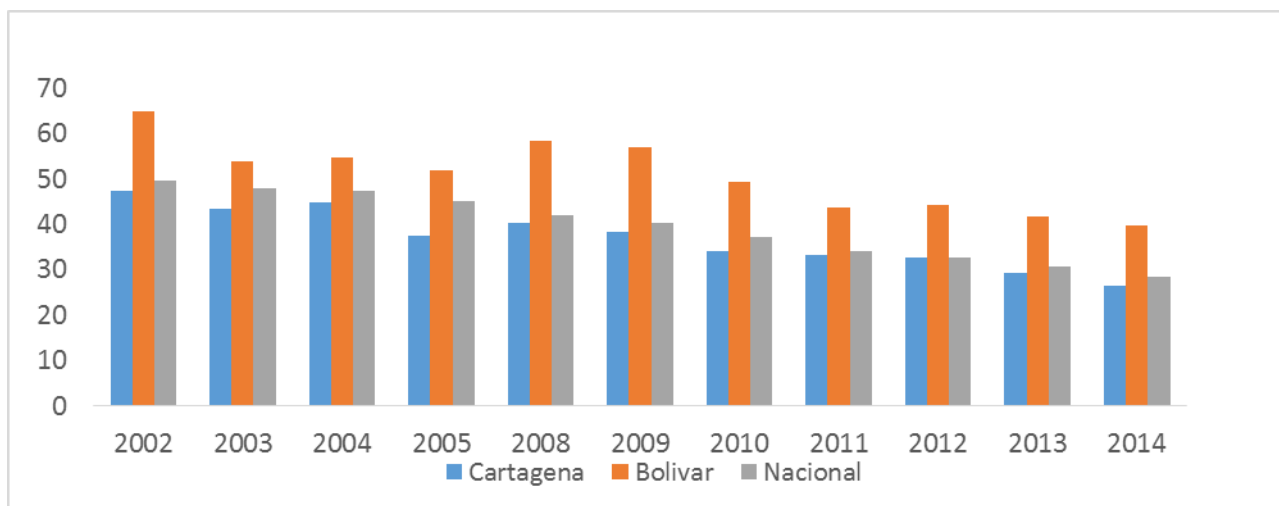
Fuente: Organización de las Naciones Unidas, 2016

De otra parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) es un organismo que busca promover políticas enfocadas en mejorar el bienestar económico y social de la población. Colombia se encuentra en proceso de adhesión a este organismo internacional desde el año 2013. Para lograr su incorporación, la OCDE ha recomendado las siguientes orientaciones en materia educativa:

- Atención a la primera infancia.
- La financiación debe vincularse a indicadores de calidad y relevancia, pero con más autonomía.
- Mejores maestros, con más incentivos por resultados.
- Reducir número de maestros.
- Mejorar la acreditación en educación superior, elevar requisitos para el registro calificado y evaluar con base a resultados.
- Integrar plenamente al SENA en el sistema de educación superior en varios terrenos: planeación económica, información, evaluación, y control de calidad.

Existen mediciones de pobreza que incorporan componentes multidimensionales en el análisis. Entre las diferentes metodologías utilizadas, en Colombia se destacan el **Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)** y la **medición de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)**.

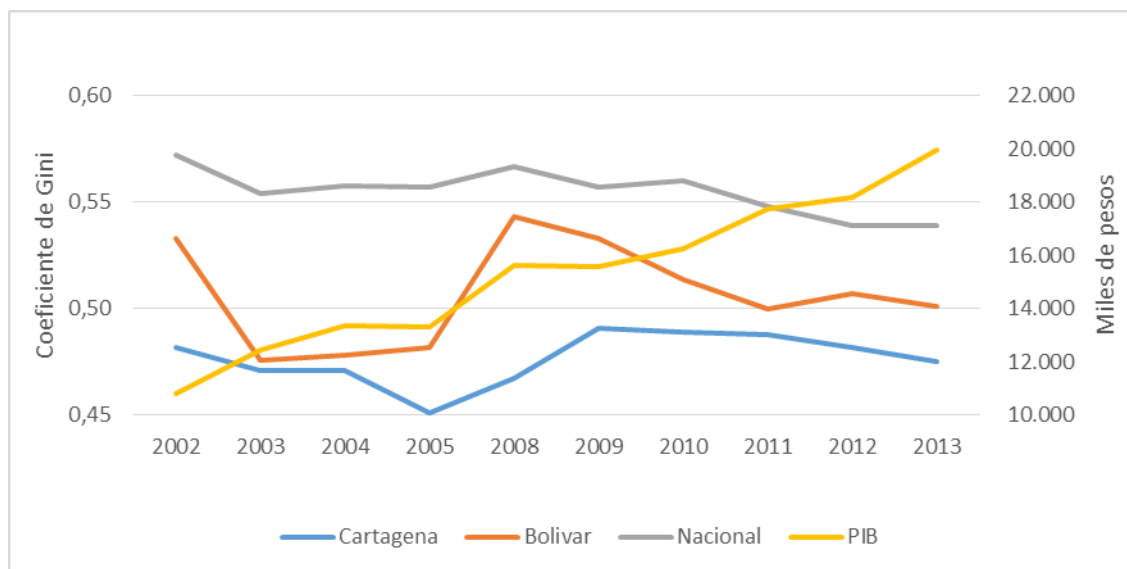
PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA, CARTAGENA, BOLÍVAR Y NACIÓN, 2002-2014



Fuente: DANE, GEIH

Para el año 2014, el DANE estimó que el valor de la pobreza monetaria en Bolívar fue de 39,9%, la cual, si bien ha venido reduciéndose a una tasa promedio de 4 puntos porcentuales por año, todavía se encuentra cerca de diez puntos porcentuales por encima del valor nacional (28,5%) y aún más alejada del valor de la ciudad de Cartagena (26,6%).

COEFICIENTE DE GINI Y PIB PER CÁPITA DE BOLÍVAR, 2002-2013



Fuente: DANE, GEIH



PROSPERIDAD SOCIAL



Las cifras sobre el **Producto Interno Bruto (PIB)** del departamento de Bolívar evidencian que este departamento ha venido creciendo a una **tasa de promedio anual de 7% entre 2002 y 2013**. Esto en gran parte se debe al desempeño del sector industrial, el cual, en promedio, aporta el 40% del PIB de Bolívar y que ha realizado significativas inversiones como la ampliación de la Refinería de Cartagena. Este proyecto ha inyectado a la economía local cerca de 1,5 billones de pesos desde su inicio en el año 2009, monto que es muy cercano al presupuesto anual de la alcaldía de Cartagena para el año 2015. A pesar del mencionado desempeño económico logrado por el departamento de Bolívar, **las oportunidades y la generación de ingresos no se han materializado en transformaciones sustanciales o mejoramientos en la calidad de vida de los bolivarenses. El coeficiente de Gini así lo demuestra**. Esta es una medición utilizada para estimar la concentración de ingresos en una población y su valor oscila entre 1 y 0. A medida que se acerca a 1 existirá mayor concentración de ingresos, mientras que, al ubicarse cerca del cero, existirá mayor igualdad en la distribución de los mismos. Para **el departamento de Bolívar, en el año 2013, el valor registrado fue 0,50**, el cual, si bien se encuentra por debajo del nivel nacional (0,54), es mayor que el observado en Cartagena (0,48).

Es decir, el crecimiento económico del departamento no ha sido acompañado de un salto sustancial en las condiciones de vida de la población, demostrándose la **baja relación que guarda el desempeño económico y el grado de desarrollo de la población**, cuando se considera la multi-dimensionalidad de la pobreza; indicadores de educación, acceso a alimentos, salud, primera infancia, equidad de género y atención a grupos poblacionales, han logrado avances que, si bien representan mejoras, palidecen frente al crecimiento económico del departamento.

El estado de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo (ODM) para el departamento de Bolívar de acuerdo a su última medición en el año 2014, muestra que, de las metas a las cuales se hace seguimiento en Bolívar, existen 15 cumplidas. **Entre estas los mayores avances se encuentran en el ODM 6 (Combatir el VIH/SIDA, la Malaria y Otras Enfermedades), mientras que el ODM 5 (Mejorar la salud materna)** todavía requiere mayores avances para lograr su cumplimiento. En cuanto a los indicadores de pobreza (ODM 1), todavía el departamento debe seguir trabajando en disminuir el porcentaje de personas en pobreza y pobreza extrema, cuyas metas no lograron ser alcanzadas.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO, INDICADORES ODM 1: ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE, COLOMBIA Y DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

INDICADOR	COLOMBIA		BOLÍVAR	
	META PAÍS a 2015	ULTIMO DATO	ULTIMO DATO	LOGRO DE LA META
1. Porcentaje de personas en pobreza extrema	8.80%	8.1 (2014)	10,1% (2014)	No cumplida
2. Porcentaje de personas en pobreza.	28.50%	28.5 (2014)	39,9% (2014)	No cumplida
3. Tasa de desempleo a nivel nacional	8.5%	8.2 (2014)	6,4% (2014)	Cumplida
5. Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años.	2.6%	3.40% (2010)	0,07% (2014)	Cumplida
6. Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla en menores de 5 años.	8.0%	13.2% (2010)	1,41% (2014)	Cumplida
7. Porcentaje de niños con bajo peso al nacer.	Menor a 10%	8.98% (2012)	1,5% (2014)	Cumplida
8. Coeficiente de Gini	ND	0.538 (2014)	0,512 (2014)	ND
9. Tasa de Ocupación	ND	58.88 (2014)	55,3 (2014)	ND

Fuente: PNUD, 2015

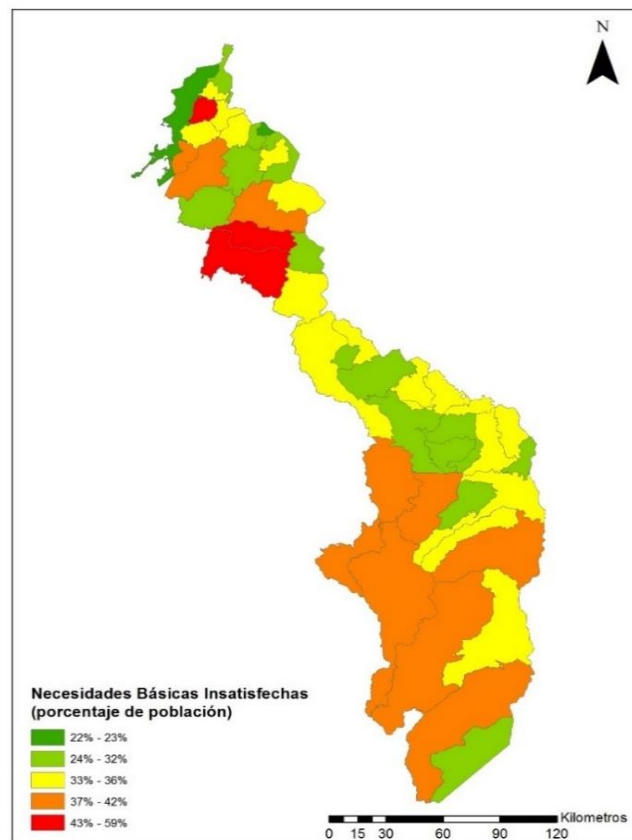
Otra medición de pobreza que considera el enfoque multidimensional es el **índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)**. Este indicador está compuesto por cinco factores que cuentan con valores mínimos que representan mínimos vitales. Los componentes del NBI son:

- Viviendas inadecuadas: comprende el tipo de vivienda y los materiales de pisos y paredes
- Viviendas con hacinamiento crítico: Se considera que una vivienda presenta hacinamiento cuando existen más de tres personas por cuarto.
- Viviendas con servicios inadecuados: Acceso a acueducto y a alcantarillado
- Viviendas con alta dependencia económica: Se define como aquellas viviendas en las que existe más de tres personas por miembro ocupado y cuyo jefe de hogar cuente con máximo dos años de educación en básica primaria
- Viviendas con niños en edad escolar que asisten a la escuela: Se incluyen los niños en edad entre 7 y 11 años, que sean parientes del jefe del hogar y que no asistan a un establecimiento educativo.

Bajo el criterio del NBI una persona se considera pobre si cuenta con al menos una necesidad básica insatisfecha y si cuenta con dos o más se clasifica como en situación de pobreza extrema. **La medición realizada de este indicador para el año 2012, muestra que el porcentaje de personas NBI, en el departamento de Bolívar, se encontraba en 31,1%** y que el 72% de los municipios (33 de ellos) contaban con un indicador superior al departamental.

Entre estos se destaca Santa Rosa (58,6%), San Jacinto (51,8%) y el Carmen de Bolívar (50,6%) por ser los que cuentan con mayor porcentaje de personas en situación de pobreza medida por NBI. Los que se encuentran en mejor situación son San Cristóbal (21,5%), Cartagena (23,3%) y Regidor (27%).

PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS, MUNICIPIOS DE BOLÍVAR, 2012



Fuente: Gobernación de Bolívar con base en SISBEN

MUNICIPIOS CON MAYOR Y MENOR PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON NBI, BOLÍVAR, 2012

MUNICIPIOS CON MÁS ALTO % DE POBLACIÓN CON NBI

MUNICIPIO	NBI (%)
SANTA ROSA DE LIMA	58,6
SAN JACINTO	51,8
EL CARMEN DE BOLÍVAR	50,6
SAN JACINTO DEL CAUCA	41,8
SAN JUAN NEPOMUCENO	41,7

MUNICIPIOS CON MÁS BAJO % DE POBLACIÓN CON NBI

Zambrano	29,2
Norosí	28,5
Regidor	27
Cartagena	23,3
San Cristóbal	21,5

Fuente: Gobernación de Bolívar con Base SISBEN

Por otra parte, Bolívar presenta una tasa de pobreza históricamente más alta que el nivel nacional (12 p.p.) y que, a pesar que se ha reducido en 21 puntos porcentuales, no se presenta convergencia con el nivel nacional. Esto ocurre mientras el PIB per cápita se ha incrementado a una tasa de 7% promedio anual entre 2002 y 2013 y el coeficiente de Gini muestra un incipiente mejoramiento en la distribución de ingresos.

El gobierno nacional debido a los múltiples factores asociados a la pobreza desde el punto de vista multidimensional, ha implementado a través del Departamento para la Prosperidad Social la metodología de la Red Unidos como estrategia para la superación de la pobreza y la pobreza extrema, basada en que las familias intervenidas logren alcanzar los 25 logros que componen esta estrategia, así:

FASE I – SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA

- Logro 1. Todos los integrantes del hogar tienen su documento de identificación



PROSPERIDAD SOCIAL



- Logro 2. El ingreso por cada miembro del hogar es igual o superior al valor del umbral de pobreza extrema según su dominio geográfico.
- Logro 3. Las niñas y niños desde los dos (2) hasta los cinco (5) años asisten a modalidades de educación inicial, incluyendo las niñas y niños con discapacidad que puedan participar en estos espacios de educación.
- Logro 4. Los niños, niñas y adolescentes en edad escolar desde los cinco (5) hasta los dieciocho (18) de años acceden al sistema educativo formal, incluidas las personas con discapacidad (hasta los 22 años) que puedan participar en estos espacios.
- Logro 5. Las niñas y niños menores de 15 años no trabajan
- Logro 6. Todos los integrantes del hogar están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
- Logro 7. Los niños y niñas del hogar menores de seis (6) años tienen el esquema completo de vacunación para la edad.
- Logro 8. Las niñas y niños mayores de seis (6) meses y menores de cinco (5) no presentan tamizaje positivo por desnutrición aguda.
- Logro 9. Los niños y niñas hasta los dos (2) años asisten a controles de crecimiento y desarrollo.
- Logro 10. La vivienda cuenta con una fuente adecuada de acceso a agua.
- Logro 11. La vivienda cuenta con un sistema adecuado de saneamiento básico.

FASE II – SUPERACIÓN DE LA POBREZA

- Logro 12. Los hombres entre 28 y 50 años tienen tarjeta militar.
- Logro 13. Todas las personas con discapacidad están incluidas en el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD.
- Logro 14. Todos los adultos mayores de 60 años (y adultos con discapacidad permanente) tienen un ingreso propio
- Logro 15. Los integrantes del hogar en edad de trabajar se encuentran vinculados a algún proceso de empleo, formación para el trabajo, emprendimiento o de acceso a activos productivos.



- Logro 16. Todas las personas mayores de 15 años saben leer y escribir, incluidas las personas con discapacidad que puedan participar en los espacios educativos.
- Logro 17. Al menos uno de los integrantes del hogar está cursando o ha culminado estudios post secundarios, incluidas las personas con discapacidad que puedan participar en los espacios educativos y de formación.
- Logro 18. Algún integrante del hogar utiliza herramientas digitales.
- Logro 19. Al menos un integrante del hogar, mayor de edad, recibe educación financiera en alguno de los siguientes servicios: ahorro, crédito o seguros.
- Logro 20. Las personas con discapacidad a las que les prescribieron un producto de apoyo o rehabilitación funcional, la recibieron.
- Logro 21. El hogar no presenta inseguridad alimentaria moderada o severa.
- Logro 22. Todos los integrantes del hogar reciben orientación sobre derechos sexuales y reproductivos.
- Logro 23. La vivienda cuenta con materiales adecuados de pisos.
- Logro 24. La vivienda cuenta con materiales adecuados en paredes.
- Logro 25. En el hogar no se presenta hacinamiento crítico.

Fuente: Departamento de Prosperidad Social –DPS.

Esta ruta establecida por el DPS, se convierte en una eficiente herramienta para la implementación de la estrategia RED UNIDOS en el Departamento de Bolívar. La seguridad alimentaria y nutricional es una condición básica para el desarrollo del ser humano, por tanto, la existencia del hambre se constituye en una limitación para el mismo. Al respecto, el departamento de Bolívar adoptó en el año 2013 el **Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Bolívar 2013-2029**.

El diagnóstico realizado por la Política de Seguridad Alimentaria del Departamento, **muestra que el porcentaje de hogares que se perciben en inseguridad alimentaria en Bolívar asciende a 61.7% para el año 2010 y que la incidencia por malnutrición en menores de 10 años es de 32,6 por 100.000 habitantes**, siendo los municipios en peor situación San Pablo, Santa Rosa del Sur y Villanueva.



PROSPERIDAD SOCIAL



El departamento de Bolívar a corte de 2014, cuenta con metas cumplidas en cuanto a desnutrición global y crónica para niños menores de cinco años. Sin embargo, el informe de gestión 2012-2015 de la Secretaría de Educación menciona que **el 54% de la matrícula escolar es beneficiaria del Plan de Alimentación Escolar (PAE), advierte además que “no existe un inventario de instituciones educativas aptas para la preparación y consumo de alimentos”** y que de manera general **“todos los comedores y cocinas se encuentran en condiciones no aptas para la preparación y consumo de alimentos”**, situación que resulta preocupante a la luz del consumo oportuno y condiciones de higiene con la que los estudiantes reciben los alimentos.

De otra parte, el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) de Bolívar expone entre las diversas problemáticas relacionadas con esta temática en el departamento que, de acuerdo a los datos disponibles en la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2010, aplicada por Profamilia, que **la población entre 10 y 17 años reporta valores por encima del promedio nacional en cuanto a desnutrición crónica (retraso en el crecimiento)**, lo cual podría estar relacionado con **malas prácticas alimentarias en los primeros años de vida** al igual que la baja ingesta de leche materna durante este periodo.

De igual manera menciona que **el 15,3% de los adolescentes entre 13 y 17 años de la región conformada por Bolívar, Sucre y Córdoba, presentan anemia y problemas de sobrepeso y obesidad** causados por una dieta desbalanceada donde se presenta alto consumo de carbohidratos, grasas saturadas y bajo consumo de frutas y verduras (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2010).

Las situaciones descritas anteriormente hacen parte de las que tiene como objetivo atacar el PSAN. Específicamente, el Plan **busca alcanzar mejores niveles de Seguridad Alimentaria y Nutricional para toda la población bolivarense, en especial grupos vulnerables o en riesgo de vulnerabilidad**. Para ello definió estrategias y proyectos específicos para garantizar una mayor disponibilidad y acceso a los alimentos, mejorar el aprovechamiento biológico, consumo balanceado de los mismos y lograr una mayor calidad e inocuidad.

Por otra parte, la CEPAL (2016) muestra que **el cambio climático ha venido generando afectaciones negativas en la producción de alimentos**. La alteración de los patrones climáticos se manifiesta en el aumento del nivel del



PROSPERIDAD SOCIAL



mar, cambios en los patrones de precipitaciones, incremento en la temperatura media, transmisión de pestes y ocurrencia de eventos de clima extremo. Esto genera **efectos directos sobre el estado nutricional de la población, especialmente en los grupos poblacionales de menores ingresos.**

A pesar de lo anterior, **el principal problema de hambre y malnutrición en América Latina no es causado por la disponibilidad de alimentos si no por el acceso a los mismos debido al incremento en los precios**, lo cual ha disminuido la capacidad de adquirir alimentos de calidad y saludables entre la población vulnerable (CEPAL, 2016), generando afectaciones como desnutrición infantil y obesidad por dietas no balanceadas y que carecen de los micronutrientes necesarios para soportar los procesos vitales.

La Secretaría de Salud departamental en su informe de gestión 2012-2015, revela que el 85% del análisis de muestras de agua de los acueductos del departamento, no es apta para el consumo humano. Esto sumado a la no disponibilidad permanente y almacenamiento inadecuado de la misma, el deficiente manejo de residuos sólidos, asentamientos en zonas no planificadas debido al desplazamiento forzoso, entre otras, ha **generado la proliferación de las enfermedades transmitidas por vectores principalmente en población menor de 18 años.**

PRODUCCIÓN DE BOLÍVAR POR MUNICIPIOS, 2014

ZODES	MUNICIPIO	Área Sembrada (hct)	Área Cosechada (hct)	Producción (t)
DIQUE	MAHATES	23.237	20.795	152.000
MONTES DE MARIA	MARIA LA BAJA	20.360	13.205	252.015
MONTES DE MARIA	SAN JACINTO	17.122	3.128	18.771
MOJANA	SAN JACINTO DEL CAUCA	13.640	13.140	41.575
MONTES DE MARIA	SAN JUAN NEPOMUCENO	13.570	5.370	29.012
MAGDALENA MEDIO	SAN PABLO	13.250	10.670	43.842
MONTES DE MARIA	EL CARMEN DE BOLIVAR	13.193	10.687	106.995
MAGDALENA MEDIO	SIMITI	12.588	10.795	39.092
LOBA	EL PEÑON	10.520	2.510	15.800
MONTES DE MARIA	CORDOBA	10.433	7.929	25.980
MAGDALENA MEDIO	SANTA ROSA DEL SUR	9.995	8.905	19.618
MAGDALENA MEDIO	MORALES	8.304	7.758	22.111
DIQUE	ARJONA	8.012	7.884	40.528
MONTES DE MARIA	EL GUAMO	7.265	3.701	17.980

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias 2014 Secretaria de agricultura- CCI

DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN POR TIPO DE CULTIVOS, BOLÍVAR 2015

Tipo de Cultivos	Área sembrada (Has)	Producción (Ton)
Permanentes	80.336	450.855
Transitorios	117.097	205.477
Anuales	55.604	416.917
Total	253.037	1.073.249

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias 2014 Secretaria de Agricultura-CCI

En cuanto al acceso a los alimentos y a la producción agrícola, **las ZODES con mayor participación en la producción y área sembrada en el departamento Montes de María (33,8% del área sembrada y 44,4% de la producción) seguido de Zodes Dique (21,3% del área sembrada y 23,3% de la producción).** La política de seguridad alimentaria del departamento de Bolívar, dentro de su diagnóstico menciona que los principales problemas del sector agropecuario son:

- Deficiente infraestructura, especialmente en riego y vías terciarias
- Baja capacidad de los productores para generar ingresos
- Bajo acceso a mecanismos de financiación e insumos para proyectos productivos
- Débil asistencia técnica directa rural, poca asociatividad de los productores
- Bajo acceso a agua para mejorar la actividad productiva
- Poca disponibilidad de maquinaria para preparación de suelo
- Falta de acceso a tierras
- Alta informalidad en la tenencia de la tierra.
- Baja productividad y altos precios de la producción
- Problemas de violencia y conflicto armado en zonas del departamento.

Para el seguimiento en la implementación de esta estrategia crearemos el **Observatorio sobre Desarrollo Social y la Pobreza**, el cual tendrá como objetivo el análisis, reflexión, diálogo e investigación basado en el datos e indicadores relacionados con las necesidades de las familias y territorios en condición de Pobreza Extrema en Cartagena y Bolívar.

Así, este observatorio será referente departamental para la consulta y suministro de información para el diseño y seguimiento a políticas,

programas y acciones enfocadas en el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida, al igual que velará por la evaluación de las intervenciones cuyo objetivo sea el desarrollo social de las personas en situación de pobreza extrema.

DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN



De acuerdo a los datos recopilados por la secretaría de educación departamental, con los insumos suministrados por el PNUD en el año 2015, a través de la evaluación del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio, Bolívar logra cumplir con la meta establecida para la tasa de cobertura bruta en educación básica, sin embargo, existen todavía rezagos en cuanto a la cobertura de la educación media y las tasas de repetición en primaria y secundaria.

De otra parte, el informe de gestión 2012-2015, de la secretaría de educación departamental, muestra que la tasa de repetición para la educación secundaria es del 2,6% y que además la deserción de ese nivel es la más alta del sistema (5,9%). Es decir, existe una alta probabilidad de que un joven que deba repetir el año termine desertando del sistema educativo, lo cual es causal de la baja cobertura en el nivel medio, cuyo registro actual es de 65,3%.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO, INDICADORES ODM 2: LOGRAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL

INDICADOR	COLOMBIA		BOLÍVAR	
	META PAÍS a 2015	ULTIMO DATO	ULTIMO DATO	LOGRO DE LA META
Tasa de cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria).	100%	105.4% (2013)	102,7% (2014)	Cumplida
Tasa de cobertura bruta en educación media	93%	78.2% (2013)	65,3%	No cumplida
Tasa de repetición primaria	2.3	ND	2.43	No cumplida
Tasa de repetición secundaria	2.3	ND	2.61	No cumplida
Tasa de repetición media	2.3	ND	0.93	Cumplida

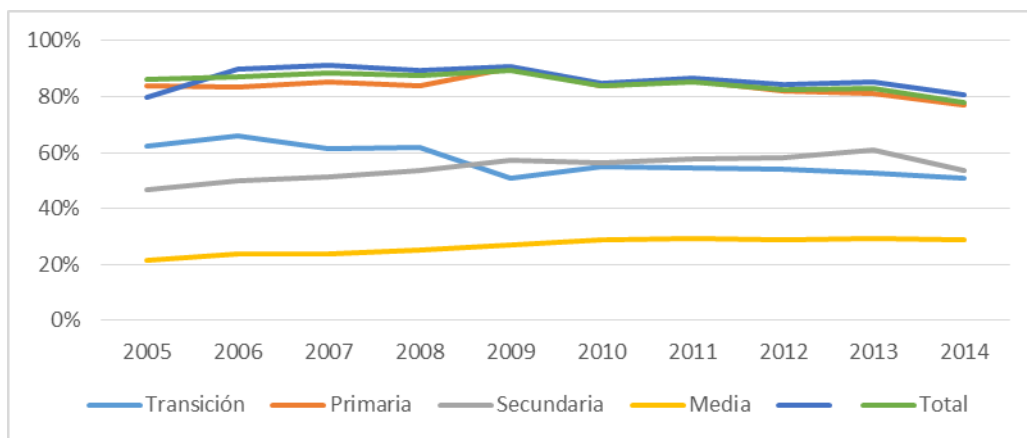
Fuente: PNUD, 2015

De igual manera, el informe de rendición de cuentas de Infancia, Adolescencia y Juventud del departamento de Bolívar del año 2015, muestra que a cierre del año 2014 **la cobertura neta global alcanzó un total de 78%**. Es decir, de cada 100 niños en edad escolar 78 niños se encuentran vinculados al servicio educativo y 22 estudiantes están por fuera. Por niveles educativos los indicadores muestran una **cobertura neta en preescolar de 49,8%, Cobertura en Primaria 76,5%, Cobertura en Básica Secundaria 59,8%, Cobertura en Media 28,9%.**

Estos indicadores reflejan a su vez, un retroceso en relación con los años anteriores debido a diversos factores, pero principalmente a la ocurrencia del fenómeno de la niña. Este causó un incremento importante de las lluvias a nivel nacional afectando al 83% de los municipios el Departamento en el año 2010, haciendo vulnerable las regiones e impidiendo el desarrollo de las actividades escolares, la ganadería y agricultura, generando desplazamiento hacia otras poblaciones.

En la actualidad, el departamento se encuentra afectado frente a los impactos del fenómeno del niño, reflejados en la escases del agua y en los cultivos; ambas condiciones de fenómenos de niño y niña provocan constantes desplazamientos en la población que hacen **difícil la prestación del servicio educativo en las regiones más apartadas.**

TASA DE COBERTURA NETA POR NIVEL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, 2005-2014



Fuente: Secretaría de Educación departamental

La **deserción escolar** en el Departamento ha tenido un comportamiento descendente en el periodo de 2005 al año 2014 y en los últimos 3 años se ha mantenido. Sin embargo, en 2011, ocurrió un retroceso en este indicador, causado por la ola invernal, provocando el aumento de este indicador hasta 7,8% en el año 2010. A pesar de esto, **el indicador ha disminuido en los últimos dos años pasando a 4,5% de deserción en primaria, 5,9% en Secundaria y 3,5% en media para el año 2014.**

Los datos del periodo 2003-2014 de la Secretaría de Educación departamental, relacionados con la pérdida de estudiantes en cada uno de los grados, evidencian que **la mayor pérdida de estudiantes ocurre en el transito del grado octavo a noveno con una tasa de 21%.** Para el transito del grado cero a primero se presenta una situación atípica pues los niños ingresan al primer grado sin pasar por el preescolar, especialmente en las zonas rurales dispersas.

PERDIDA DE ESTUDIANTES POR GRADOS, COHORTES 2003-2014, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Años	Total estudiantes desertores	Grados	Variación %
2003	22.404	0	
2003-2004	+34.648	0-1	+54,7%
2004-2005	29.292	1-2	-15,5%
2005-2006	26.592	2-3	-9,2%
2006-2007	25.037	3-4	-5,8%
2007-2008	22.453	4-5	-10,3%
2008-2009	22.853	5-6	1,8%
2009-2010	19.457	6-7	-14,9%
2010-2011	16.807	7-8	-13,6%
2011-2012	13.266	8-9	-21,1%
2012-2013	10.844	9-10	-18,3%
2013-2014	9.057	10-11	-16,5%

Fuente: Secretaría de Educación departamental

RELACIÓN ALUMNOS/DOCENTE POR ZODES, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, 2015

ZODES	Relación	Relación % pob. urbano/rural
Depresión Momposina	24,9	0,8
Dique	27,5	9,9
Loba	23,4	0,8
Magdalena Medio	25,2	1,1
Mojana	27,3	0,9
Montes de María	24,9	2,2
Bolívar	25,8	3,4

FUENTE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En materia de infraestructura educativa y prestación del servicio del departamento de bolívar que existen retos significativos; en la Zodes Mojana la relación alumno/docente se encuentra alejada con respecto a las establecidas por el ministerio de educación (32 para la zona urbana y 22 para la rural), considerando que esta zodes es una de las que cuenta con la mayor parte de población ubicada en zonas rurales. Cerca del 62% de las aulas de las sedes educativas del departamento se encuentran en regular y mal estado de acuerdo al seguimiento realizado por la secretaría de educación departamental.

ESTADO FÍSICO DE LAS AULAS DE CLASE EN SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO Y ZODES DE BOLÍVAR, 2015

ZODES	SEDES							
	CANTIDAD SEDES	CANTIDAD AULAS	AULAS DE CLASES					
			ESTADO					
			BUENO		REGULAR		MALO	
			CANT	%	CANT	%	CANT	%
DIQUE	171	1.593	761	47,7	136	8,54	696	43,69
MONTES DE MARÍA	244	1.137	487	42,8	72	6,33	578	50,84
DEPRESIÓN MOMPOSINA	114	849	226	26,6	134	15,7	489	57,59
MOJANA BOLIVARENSE	250	640	210	32,8	97	15,1	333	52,03
LOBA	217	761	241	31,6	106	13,9	414	54,40
MAGDALENA MEDIO	361	598	271	45,3	68	11,3	259	43,31
TOTAL	1.357	5.578	2.196	37,8	613	11,8	2769	50,31

Fuente: Secretaría de Educación departamental.

Otros aspectos para destacar dentro del sector educativo del departamento son:

Calidad: En los últimos años, **Bolívar ha ocupado el puesto 30/32 en los resultados de las Pruebas Saber 11. El porcentaje de instituciones en bajo logro se aproxima al 81% en promedio.** Entre los factores que se han considerado para el presente resultado figuran entre otras: falta de docentes en muchas instituciones, inicio tardío de labores acompañado de finalización pronta por condiciones externas, lo mismo que la implementación incompleta de los estándares de cada área y grado. **Sólo el 0,52 % de los 9.600 alumnos que presentan las pruebas saber 11° obtienen el nivel requerido (Saber 11, 2013).** El 18% de los docentes tienen nivel de B2 y el resto tiene un nivel inferior o no está interesado en diagnosticarse (pruebas diagnósticas (ICFES 2008-2015).

Desempeño en pruebas SABER 11, por zona y sector, Bolívar, 2013

Desagregación			Categoría de Desempeño de EE en SABER 11° 2013						
			Muy Inferior	Inferior	Bajo	Medio	Alto	Superior	Muy Superior
Zona	Rural	Bolívar	0%	30%	62%	8%	0%	0%	0%
		Colombia	0%	12%	37%	33%	10%	4%	5%
	Urbano	Bolívar	0%	18%	40%	26%	6%	8%	2%
		Colombia	0%	3%	16%	29%	24%	17%	11%
Sector	No Oficial	Bolívar	0%	0	14%	14%	21%	36%	14%
		Colombia	0%	3%	13%	16%	17%	24%	27%
	Oficial	Bolívar	0%	25%	52%	19%	2%	2%	0%
		Colombia	0%	7%	25%	36%	22%	9%	1%
Sector Oficial por Zona	Oficial - Rural	Bolívar	0%	30%	62%	8%	0%	0%	0%
		Colombia	0%	12%	39%	36%	11%	2%	0%
	Oficial - Urbano	Bolívar	0%	21%	44%	28%	4%	4%	0%
		Colombia	0%	4%	19%	36%	28%	12%	2%
Total		Bolívar	0%	23%	49%	18%	4%	5%	1%
		Colombia	0%	6%	21%	30%	21%	13%	9%

Fuente: Secretaría de Educación

Jornada única: El departamento se encuentra en la implementación de esta estrategia en 5 establecimientos educativos oficiales (I.E Normal superior Montes de maría, I.E. Promoción Social, I.E. San José de Achi, I.E. Buena esperanza y la I.E. María inmaculada) y también está aprobada por el MEN para el año 2016 la Institución Educativa Alfredo Nobel, estos establecimientos educativos constituyen solo el **2%** de la matrícula total del departamento.

Programa De Educación Rural: En el marco de las acciones desarrolladas en el Proyecto de Educación Rural, en el cuatrienio anterior se logró que 500 docentes y directivos docentes fueran formados y actualizados en Modelos Flexibles y

pertinentes para el sector Rural en 230 sedes educativas, 300 Canastas Básicas en Modelos Pedagógicos Flexibles (Escuela Nueva, Posprimaria, Media Rural, Aceleración del Aprendizaje, Grupos Juveniles Creativos).

Programa de Nuevas Tecnologías: Entre 2014 y 2015, se adelantaron: un diplomado, un curso sobre uso y desarrollo de contenidos digitales y otro de currículos exploratorios para la Media académica y Técnica. Las diferentes acciones de formación no se han evaluado en Bolívar por haberse terminado a fines del año 2015. Su cobertura es muy baja teniendo en cuenta el universo de 8.300 docentes. Hay que fortalecer las competencias en TIC de los directivos docentes y continuar con la dotación de herramientas tecnológicas y su apropiación.

Bilingüismo: La Secretaría de Educación cuenta en su planta de docente con 402 docentes de inglés, teniendo una necesidad adicional para básica y media de 31 docentes, de la planta de docentes en inglés, 281 son licenciados en lenguas y 84 docentes pertenecen a otras áreas del saber. La planta docente está distribuida de la siguiente manera: 147 ubicados en zona rural y 255 en la zona urbana.

De este cuerpo docente 199 participaron en la evaluación de la Secretaría de Educación para aplicar la prueba diagnóstica de nivel de la lengua. Esta prueba arrojó como resultado que 11 Docentes clasificaron en el Nivel -A y A1, mientras que 26 Docentes fueron clasificados en Nivel A2. Un grupo de 97 Docentes clasificaron en el Nivel B1 (equivalente a nivel intermedio) y el resto (65) clasificaron en el Nivel B2 y B+.

UNIBAC: De otra parte, la Gobernación de Bolívar realizó inversiones en el fortalecimiento institucional de la Institución **Universitaria de Bellas Artes y Ciencias de Bolívar (UNIBAC)**, la cual aporta espacios para la formación, promoción y disfrute de la cultura y el arte con seis programas profesionales en: **Comunicación Audiovisual, Artes Escénicas, Música, Diseño Gráfico, Artes Plásticas y Diseño Industrial**, sin embargo, todos estos se concentran hoy en una única sede en la ciudad de Cartagena.

Entre lo misional, **UNIBAC requiere fortalecer los procesos relacionados con la docencia, la investigación y la proyección social**, lo mismo que sus procesos estratégicos y de apoyo, para así lograr una administración eficaz, eficiente y efectiva de los recursos de distinta índole que redunden en un bienestar social y en la ejecución de proyectos como **fortalecimiento en la infraestructura física y tecnológica, ampliación de cobertura,**

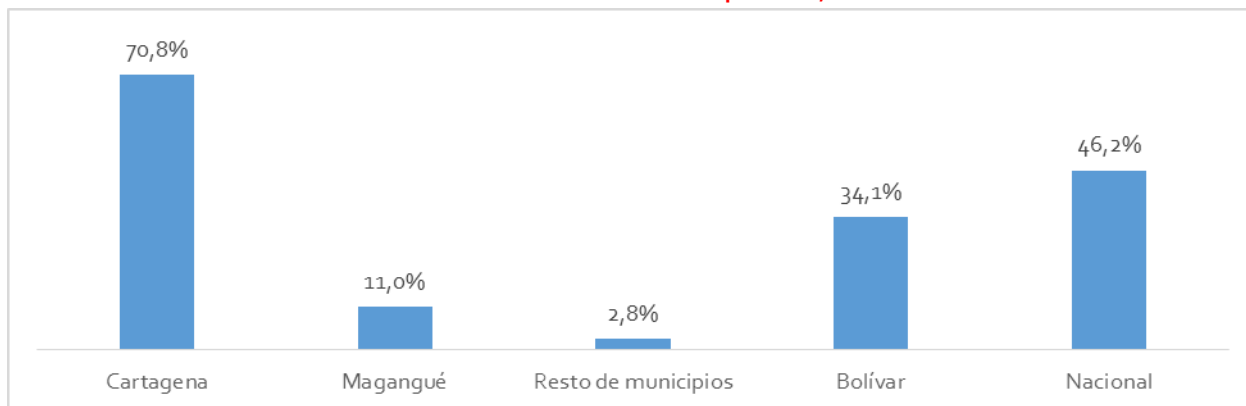
cualificación de personal y alianzas estratégicas para ejecutar proyectos sociales.

Cobertura en educación superior, Bolívar, 2014

BOLÍVAR	TASA DE COBERTURA	POBLACIÓN DE 17 A 21 AÑOS POR FUERA DEL SISTEMA	TASA DE DESERCIÓN
	34,06%	65,94%	9,6%

FUENTE, Estudio: “EDUCACIÓN SUPERIOR 2014 - SÍNTESIS ESTADÍSTICA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”
Ministerio de Educación de Colombia

Cobertura educación superior, 2014



Fuente: Ministerio de Educación

Por último, la educación superior en el departamento de Bolívar cuenta con una tasa de cobertura de 34%. Esta resulta deficiente debido a que dos de cada tres personas entre 17 y 21 años, se encuentra por fuera del sistema. Situación que es empeorada por la tasa de deserción de este nivel, la cual asciende a 9,6%.

Adicionalmente, la oferta educativa de este nivel resulta insuficiente en los municipios del departamento al concentrarse principalmente en Cartagena. Situación que dificulta el acceso al resto de los bolivarenses a la educación superior y se manifiesta con la cobertura de este nivel, la cual asciende a 70.8% en Cartagena mientras que Magangué apenas alcanza el 11% y el resto de los municipios totalizan 2.8%.

Matricula por nivel de formación, nivel superior, Bolívar, 2014

BOLÍVAR	TÉCNICA Y TECNOLÓGICA	UNIVERSITARIA	POSGRADO
	44,35%	55,65%	3%

FUENTE, Estudio: “EDUCACIÓN SUPERIOR 2014 - SÍNTESIS ESTADÍSTICA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”
Ministerio de Educación de Colombia

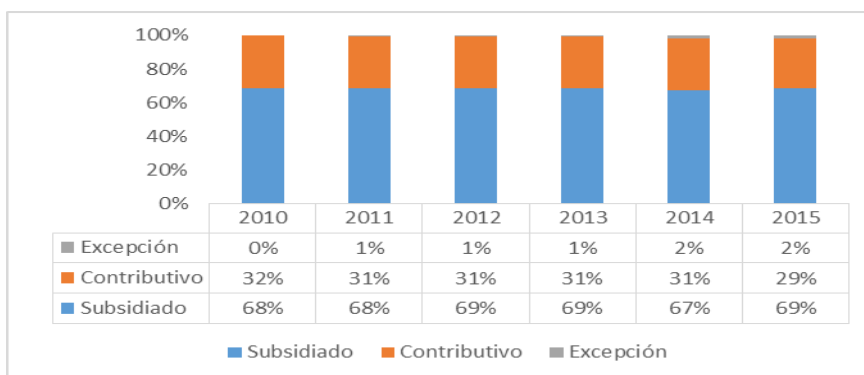
DIAGNÓSTICO EN SALUD



La situación de violencia que ha vivido el departamento en los últimos 25 años, relacionada con las acciones de grupos al margen de la ley, ha incidido de manera considerable sobre el perfil epidemiológico de la población y ha afectado principalmente a niños, niñas, adolescentes y mujeres. Esto generó grandes problemas de salud pública que han significado para el gobierno departamental, un gran reto en materia de acciones de gestión integral y desarrollo en la prestación de los servicios de salud.

Adicionalmente se debe mencionar que durante el periodo 2012-2015 se presentaron dos importantes restricciones, la primera la intervención del departamento bajo la ley 550 o de reestructuración de pasivos, lo cual limitaba el rango de acción del gobierno debido a los restringidos ingresos disponibles para ejecutar el Plan de Desarrollo. La segunda, la intervención por parte de la Superintendencia de Salud a la Secretaría de Salud del departamento de Bolívar debido a problemas financieros y de calidad y cubrimiento en la prestación del servicio. Ambas restricciones fueron superadas en el año 2012 y permitieron, al gobierno de turno, realizar inversiones para mejorar la prestación de los servicios de salud en el departamento de Bolívar.

COBERTURA DE AFILIACIÓN AL SERVICIO DE SALUD POR TIPO DE RÉGIMEN, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, 2010-2015 NOVIEMBRE



Fuente: Ministerio de Salud, 2015

El indicador de cobertura del servicio de salud en el departamento de Bolívar muestra que esta es cercana a la universal (96,3%) y se encuentra concentrada en el régimen subsidiado. A corte de noviembre de 2015, más de la tercera parte (69%) de la población se encontraba afiliada a una EPS de este tipo, porcentaje que se ha mantenido con muy ligeras variaciones desde el año 2010.

Sin embargo, **la afiliación al servicio no garantiza que la población cuente con los servicios o con las condiciones de salud adecuadas.** Precisamente, para evaluar las condiciones de salud de la población pueden ser tomados los indicadores incluidos en los ODM, los cuales cuentan con un componente importante en esta área. Específicamente el ODM 1 (desnutrición y hambre), ODM 4 (mortalidad infantil), ODM 5 (salud materna) y ODM 6 (combatir enfermedades) y otros indicadores de salud, entre estos los relacionados con mortalidad infantil (menores de 5 y de 1 año), los controles prenatales a los nacidos vivos y combatir enfermedades como el VIH/SIDA, la malaria y el dengue son los que cuentan con metas cumplidas. **Por el contrario, aquellos relacionados con las coberturas de vacunación, la razón de mortalidad infantil y la atención institucional del parto, todavía no han logrado alcanzar la meta establecida.**

Por su parte, las coberturas en vacunación en el departamento no alcanzaron las metas establecidas en los ODM (la cobertura se encuentra más de 10 puntos por debajo de la meta)

ESTADO DE CUMPLIMIENTO, INDICADORES ODM 4: REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL

INDICADOR	COLOMBIA		BOLÍVAR	
	META PAÍS a 2015	ULTIMO DATO	ULTIMO DATO	LOGRO DE LA META
Tasa de mortalidad en menores de 5 años	18.98	19.75 (2012)	9,7 (2014)	Cumplida
Tasa de mortalidad en menores de 1 año	16.68	17.46 (2012)	8,5 (2014)	Cumplida
Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año	95%	90,88% (2013)	83,1% (2014)	No cumplida
Cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas de 1 año	95%	92.33% (2013)	83,4% (2014)	No cumplida
Razón de Mortalidad por IRA	ND	16.49 (2010)	25,3	ND

Fuente: PNUD, 2015

ESTADO DE CUMPLIMIENTO, INDICADORES ODM 5: MEJORAR LA SALUD MATERNA

INDICADOR	COLOMBIA		BOLÍVAR	
	META PAÍS a 2015	ULTIMO DATO	ULTIMO DATO	LOGRO DE LA META
Razón de mortalidad materna	45	71.64 (2012)	55,4 (2014)	No Cumplida
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales	90	84.79 (2012)	92,1 (2014)	Cumplida
Porcentaje de atención institucional del parto	95	98.72 (2012)	93	No Cumplida

Fuente: PNUD, 2015

ESTADO DE CUMPLIMIENTO, INDICADORES ODM 6: COMBATIR EL VIH/SIDA, LA MALARIA Y OTRAS ENFERMEDADES

INDICADOR	COLOMBIA		BOLÍVAR	
	META PAÍS a 2015	ULTIMO DATO	ULTIMO DATO	LOGRO DE LA META
Prevalencia de VIH en población de 15 a 49 años de edad	Menos de 1%	0.45% (2013)	0% (2014)	Cumplida
Tasa de mortalidad asociada al VIH/SIDA	4.32	4.76 (2012)	0% (2014)	Cumplida
Porcentaje de transmisión materno infantil del VIH	Menos de 2%	4.6 (2011)	0% (2014)	Cumplida
Mortalidad por malaria	34	24 (2012)	0 (2014)	Cumplida
Mortalidad por dengue	47	97 (2012)	0,27 (2014)	Cumplida

Fuente: PNUD, 2015

La secretaría de Salud Departamental, identifica como debilidades relevantes en el tema de aseguramiento, la **frágil vigilancia y control a las EPS** por parte de las autoridades municipales; **laxitud en el manejo de la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA)**, **recurso humano poco capacitado y comprometido (alta rotación)**, agravada por la **incipiente infraestructura tecnológica** en los municipios; **insuficiente compromiso de las Entidades Administradora de Planes de Beneficio (EAPB)** con la efectiva garantía del goce del derecho en salud a sus afiliados, **visible en la prestación de servicios de salud sin oportunidad y calidad** en un importante número de ocasiones.

Así mismo, se convierte en una gran dificultad para el sistema de salud departamental, el poco compromiso de las EAPB con las IPS Públicas, reflejado entre otros aspectos en la alta cartera de estos centros hospitalarios a expensas de la deuda de las EAPB. Situación que ha contribuido a la crisis financiera de la red pública hospitalaria y, en consecuencia, que **16 de las Empresas Sociales del Estado (ESE) se encuentren ejecutando un Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Entre estas 15 de baja complejidad y la ESE de alta complejidad Hospital Universitario del Caribe.**

Una de las principales limitantes departamentales para lograr y garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, es el estado de la Red Pública Prestadora de Servicios de Salud, en el departamento de Bolívar, constituida por cuarenta y tres (43) Empresa Sociales del Estado de las cuales 40 se ubican en los municipios y 3 en Cartagena. Treinta y ocho ESE's son de baja complejidad, 37 están ubicadas en los municipios y 1 en Cartagena. Cuatro son



PROSPERIDAD SOCIAL



de mediana complejidad, de las cuales ubicadas 3 están ubicadas en los municipios y una en Cartagena.

El estado de desarrollo y calidad de la red es determinante para el logro de los resultados en salud. Por esto es preocupante que, de acuerdo al Informe de Gestión de la Secretaría de Salud departamental para el periodo 2012-2015, el hecho de que **80% de las ESE cuente con marcadas deficiencias en infraestructura, dotación, tecnología y procesos prioritarios asistenciales.** Situación que se refuerza de manera negativa, teniendo en cuenta que **el departamento no ha adoptado eficazmente el modelo de atención primaria en salud, existe una baja adherencia del enfoque diferencial en la prestación de los servicios, y en el 35% (16) de los municipios, opera un oferente único perteneciente a la red pública.**

Pasando al perfil epidemiológico de la población de Bolívar, la Secretaría de Salud de este departamento muestra que este se encuentra determinado por la dinámica poblacional del territorio, con una tendencia al crecimiento de la población de 25 a 80 y más.

Aun cuando la población sigue siendo principalmente joven, **los adultos mayores mantienen una tendencia al aumento** en relación con la población de 1985. En el 2015 el departamento de Bolívar cuenta con una población total que asciende a los 2.097.161 habitantes, de los cuales **212.707 son personas mayores de 60 años que representan cerca del 12.2% de la población,** con una tendencia al aumento, según proyecciones del DANE que establecen un crecimiento de más del 20% y duplicando el 10.3% del crecimiento poblacional agregado de Bolívar.

Adicionalmente, **los asentamientos en zonas no planificadas debido al desplazamiento forzoso, entre otros factores, han generado la proliferación de enfermedades transmitidas por vectores.** En 2014 se registraron **1.154 casos de dengue en el departamento, y 537 excluyendo el Distrito de Cartagena.** Los principales municipios afectados fueron San Juan Nepomuceno (98), Santa Rosa del Sur (84), Turbaco (73), Mompóx (64), Magangué (58), El Carmen de Bolívar (57).

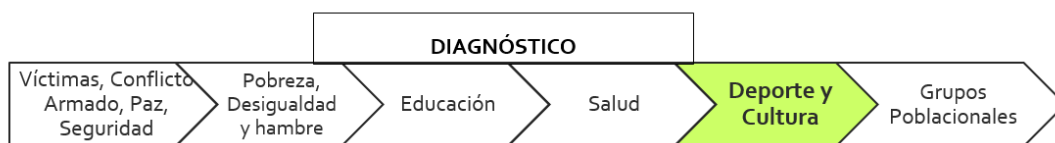
Por su parte la prevalencia de VIH de 0,0013 en el 2012, a 0,0004 en el año 2015. Persisten factores de riesgo como las **bajas coberturas de vacunación, situación ambiental desfavorable y hábitos culturales inadecuados.**

Enfermedades transmisibles como las infecciones respiratorias agudas y enfermedades diarreicas agudas, también han afectado en gran medida a

la población menor de cinco años, reportándose 52.493 casos totales y 23.718 casos excluyendo el Distrito de Cartagena, de las primeras, y 10.661 casos totales, y 4.211 casos excluyendo Cartagena en menores de cinco años (Secretaría de Salud de Bolívar, 2015).

Las situaciones identificadas en el sector salud, obedecen principalmente a la débil estructura social de la población de Bolívar, la cual es dada entre muchos aspectos por un deficiente sistema educativo, resistencia social a cambios conductuales y culturales, y débil estructura familiar; afectada por condiciones económicas y sociales como la violencia y el conflicto armado. Sumado a lo anterior, la compleja situación geográfica, con áreas rurales dispersas de difícil acceso y precaria infraestructura vial agravan las condiciones de salud de las comunidades.

DIAGNÓSTICO DEL DEPORTE BOLIVARENSE



El deporte en el departamento de Bolívar ha logrado ser uno de los sectores que mayor impulso y buenos resultados ha logrado en los últimos años. Este sector se encuentra a cargo del Instituto de Deportes y Recreación de Bolívar (IDERBOL), el cual desde el año 1998 es la autoridad en esta materia. **Las acciones que han sido adelantadas se han enfocado en el apoyo a Altos logros, mejoramiento y construcción de infraestructura deportiva, deporte social comunitario, deporte formativo y hábitos y estilos de vida saludables.**

En materia de infraestructura deportiva durante los últimos años, **el departamento ha logrado un gran fortalecimiento al deporte con la dotación de escenarios deportivos en excelentes condiciones.** A través de IDERBOL se logró la construcción de Centros de Alto Rendimiento, Coliseos Deportivos, Pistas de Patinaje, construcción de estadios de Béisbol, recuperación de Estadios Softbol y de Fútbol, parques infantiles en distintos municipios del departamento, entre otros.

Estas inversiones acompañadas con **programas de deporte social y comunitario**, al igual que de la **promoción de hábitos y estilos de vida**



PROSPERIDAD SOCIAL



saludables ha permitido reconstruir el tejido social al igual que recuperar y crear espacios de interacción en diferentes municipios del departamento. Lo que contribuye a **generar espacios de sana convivencia que permiten a la población contar con opciones de sano esparcimiento y recreación.**

El departamento de Bolívar igualmente ha tenido un **destacado desempeño en altos logros deportivos.** El informe de gestión de IDERBOL 2012-2015 menciona que “El programa de Altos logros y liderazgo Deportivo, es el más destacado, a través de este se han podido desarrollar eventos de gran envergadura como El Gran Prix de Atletismo, El Suramericano de Voleibol, Serie Internacional de Béisbol, Juegos de Mar y Playa, Los Juegos del Caribe Colombiano, los Campeonatos de Taekwondo, Levantamiento de Pesas entre otros”. También este programa ha incluido el proyecto de preparación y participación de **Bolívar en los Juegos Nacionales 2015, donde Bolívar fue el departamento de la región Caribe con mejores resultados y el cuarto a nivel Nacional.** Este resultado permite al departamento consolidarse como una gran potencia deportiva en el país, los resultados le permitieron al departamento obtener 36 medallas de oro.

Así mismo, el IDERBOL ha creado la estrategia para cultivar el deporte escolar a través de los “Juegos Deportivos Supérate” en el que cerca de 352 instituciones y centros educativos participan, en una gran variedad de disciplinas, promoviendo el deporte, interacción entre municipios y la sana recreación.

El deporte en Bolívar requiere entonces un gran esfuerzo para su prometedor desarrollo y fortalecimiento, ello implica seguir contando con recursos para el sostenimiento de los escenarios deportivos y recreativos que permitan seguir desarrollando programas de deporte de elite, social y comunitario, seguir promoviendo hábitos y estilos de vida saludables, al igual que para la dotación requerida para los deportistas de altos logros en las diferentes disciplinas.

DIAGNÓSTICO SECTOR CULTURAL DE BOLÍVAR



La construcción y consolidación de la Paz en el territorio bolívarense son fundamentales para avanzar en un país que garantice el desarrollo humano de cada uno de los ciudadanos. El desarrollo implica que tanto los instrumentos como los resultados de las políticas garanticen la equidad, es decir, la integración económica y la inclusión social de los grupos objeto de las políticas gubernamentales.

En el campo de las políticas culturales esto se traduce en la consideración de la diversidad cultural, los accesos culturales, el aporte económico de la cultura y el desarrollo turístico, las prácticas artísticas, la gobernanza cultural y el capital social, entre otros aspectos que apunten a la generación de capacidades y a los resultados socialmente sostenibles.

Así pues, **en el Departamento de Bolívar se hace necesario ejercer un proceso social que constituya la enseñanza y aprehensión de nuestra riqueza cultural como factor de movilidad social dirigido a la consolidación del Departamento como un territorio de Paz libre de pobreza y desigualdad.**

Matriz DOFA del sector cultural del departamento de Bolívar

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
• El Consejo Departamental de Cultura no se encuentra operando. • La mayoría de los Consejos Municipales de Cultura no funcionan o no se encuentran conformados. • Insuficiente infraestructura para el fortalecimiento del sector cultural y turístico. • No se cuenta actualmente con un Plan departamental de Cultura. • No se cuenta con procesos establecidos para la planificación y el buen funcionamiento del sector	• Existe interés por parte de la población bolívarense hacia temas culturales. • Interés de los actores culturales y turísticos para participar y aportar al desarrollo y fortalecimiento del sector cultural y turístico del Departamento. • Importante y variada oferta cultural (artística, artesanal, gastronómica) y turística en los municipios del departamento. • Preocupación del gobierno local, regional y nacional hacia el apoyo del desarrollo y fortalecimiento de manifestaciones artísticas y culturales. • Regulación de las políticas tributarias para la asignación de recursos, tales como Fondo General de Regalías e Impuesto al Consumo (Consumo Telefonía Móvil), Estampilla al consumo de la cerveza y Estampilla Pro-Cultura.



AMENAZAS	FORTALEZAS
• Continuidad en las políticas gubernamentales hacia una dinámica sostenible en temas culturales y turísticos. • Falta de articulación e interlocución entre las entidades gubernamentales con actores culturales y agentes turísticos para el desarrollo del sector. • Poca formación de actores culturales. • Informalidad del sector. • Ausencia de una memoria del patrimonio inmaterial, para protección de las manifestaciones culturales y artísticas tradicionales de la región.	• Diversidad de manifestaciones culturales existentes dentro del Departamento de Bolívar. • Creación del Instituto de Cultura y Turismo del Departamento de Bolívar. • El Instituto (Icultur) como ente rector y articulador de procesos, manifestaciones y producciones culturales y artísticas del departamento.

Fuente: ICULTUR, 2016

Tres de los Objetivos de Desarrollo Sostenible hacen mención a la cultura. Estos son: garantizar la educación incluyente y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje de por vida para todos; hacer a las ciudades y a los asentamientos humanos incluyentes, seguros, resilientes y sostenibles; y asegurar patrones sostenibles de producción y consumo. PNUD (2015) cuenta con la siguiente tabla que resume el rol de la cultura dentro de los ODS.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y POSIBLES CONTRIBUCIONES DE LA CULTURA

(ODS)	Meta y rol de la cultura para el cumplimiento de los ODS
1	Desarrollar e implementar herramientas y para monitorear el impacto del sector turístico en la promoción de la cultura y comercialización de productos locales.
8	
10	
12	
11	Fortalecer esfuerzos para proteger y resguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
15	
16	Fortalecer las instituciones por medio de elementos culturales que fomenten la cohesión y el desarrollo conjunto de las comunidades.



PROSPERIDAD SOCIAL



4	Introducir la apreciación de la diversidad cultural y la cultura de la paz y no violencia en los contenidos educativos en todos los niveles.
3	Promover cambios culturales que apunten a contar con mejores condiciones de salubridad y hábitos que contribuyan al no desarrollo de enfermedades.
5	Promover la equidad de género enfocándose en elementos culturales que destaquen y reconozcan el rol de la mujer en la sociedad.
2	Proteger, promover y fortalecer las prácticas ancestrales y métodos de producción para el autoconsumo que garanticen la autosuficiencia y seguridad alimentaria.
6	Reforzar el papel de la cultura como elemento estructural y transversal para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Reconociéndola como mecanismo para apoyar los cambios necesarios en el comportamiento humano que garanticen acciones concretas para el logro de los ODS.
7	
9	
13	
14	
17	

Fuente: PNUD, 2015b, p. 29-30

PNUD (2015b) igualmente menciona que algunas de las maneras en que la cultura puede aportar a la paz, así:

“a. Identificar y valorar los contextos específicos y la diversidad de la población para generar a partir de allí estrategias diferenciales en los territorios dentro de la gran estrategia nacional de Paz Territorial.

b. Acercarse al conocimiento de la población e identificar las capacidades de los individuos, los grupos sociales y las instituciones, así como los activos culturales y valores, que puedan contribuir a la transformación social y el logro de la paz en los territorios.

c. Trabajar desde una perspectiva intercultural (tanto en la concepción de la sociedad como de las estrategias).

d. Promover la transversalidad de la cultura en el fortalecimiento de las instituciones locales y en el ejercicio de sus misiones de frente al desarrollo humano.

e. Tener en cuenta lecciones aprendidas de experiencias nacionales e internacionales.

f. Incorporar prácticas culturales a las metodologías de intervención social.



PROSPERIDAD SOCIAL



g. Asociar las estrategias de alcance de la Paz Territorial al logro de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Comunidad Internacional (2015-2030)” **(PNUD, 2015, p. 18-19).**

El sector cultural en Bolívar previo al año a **2013** se encontraba a cargo de la Secretaría de Educación del departamento. Es a partir de ese año que **se crea el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar (ICULTUR), como entidad descentralizada con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y de patrimonio independiente, la cual tiene como objetivo el fomento, preservación, conservación, creación, desarrollo e industrialización del patrimonio cultural y al desarrollo, fomento y fortalecimiento del sector turístico del departamento, que se logran grandes desarrollos y plataformas para el fortalecimiento del sector.**

El Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar – ICULTUR, desarrolla y fomenta actividades culturales y turísticas que permitan la satisfacción de los bolivarenses. Determinar y proporcionar el talento humano y los recursos físicos necesarios para garantizar la calidad de nuestros servicios. Identificar e implementar acciones para mejorar continuamente el sistema de gestión.

Desde su creación, el sector cultural del departamento ha implementado estrategias enfocadas a:

- Fomentar los proyectos de formación artística, participación, circulación y creación cultural del departamento de Bolívar.
- Conocer, valorar, proteger, salvaguardar y divulgar el Patrimonio Cultural del departamento de Bolívar.
- Fortalecer la infraestructura física destinada al sector cultural, garantizando conectividad, los servicios tecnológicos y la creación de un Centro Cultural para las Artes y las Artesanías de la Región Caribe.
- Fomentar la red de bibliotecas del Departamento.

Entre estas estrategias las acciones destacadas son:

- La realización de cuatro versiones del Festival de Jazz de Mompóx, evento cultural que ha permitido no solo el fomento de la cultura musical en el territorio sino también el posicionamiento de Mompóx como destino turístico.
- Apoyo a festivales como el Festival de Cine de Cartagena, Hay Festival, Festimaría, Festival Departamental de Bandas.



PROSPERIDAD SOCIAL



- Estímulos a gestores culturales y turísticos.

El diagnóstico del sector realizado por ICULTUR muestra como principales resultados los siguientes:

- A pesar de la posición privilegiada para la atracción de turismo cultural y la creación del ICULTUR, **el departamento todavía no cuenta con un Plan Departamental de Cultura.**
- Existe una **falta de articulación entre entidades públicas, actores culturales y agentes turísticos para el desarrollo del sector.** Adicionalmente no se cuenta con un inventario del patrimonio inmaterial del departamento.
- Existe un **alto interés por parte de los actores culturales para el fortalecimiento del sector** y una oferta cultural variada en las distintas subregiones del departamento de Bolívar, sin embargo, la infraestructura disponible es insuficiente para el desarrollo del sector.
- El **nivel de formación de los actores culturales y turísticos del departamento es deficiente y el Consejo Departamental de Cultura no se encuentra operando.**
- **La oferta de programas de formación artística es deficiente y se concentra en la ciudad de Cartagena.**

El PNUD (2015) ha resaltado **el rol que tiene la cultura como el cuarto pilar del desarrollo**, de ahí que, dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se haga mención a esta como mecanismo, pero también como elemento de contexto que se debe considerar para lograr alcanzar las metas propuestas.

Bolívar cuenta con UNIBAC e ICULTUR como las dos instituciones más importantes para la cultura del departamento, juegan entonces un rol fundamental para alcanzar el desarrollo en el marco del postconflicto y la paz. Sus objetivos, estrategias y acciones deberán enfocarse en soportar este proceso. Para garantizar el desarrollo de esta línea de trabajo departamental, es necesario que las instituciones sigan fortaleciendo tanto sus procesos misionales como la incorporación de objetivos estratégicos que apunten a la paz y postconflicto.

GRUPOS POBLACIONALES – PROTECCIÓN SOCIAL



La atención a los grupos poblacionales ha sido competencia de la Dirección de Desarrollo Social de la Gobernación de Bolívar desde el pasado cuatrienio de gobierno. Esta ha venido adelantado acciones para garantizar los derechos y buscar el desarrollo de la población del departamento. De esta forma se busca mejorar las condiciones de vida de las **mujeres, los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias, comunidades étnicas, adultos mayores y personas con discapacidad del departamento de Bolívar.**

Su misma naturaleza impulsa a que sea una Dirección que se articule y apoye con las demás dependencias del Departamento para garantizar eficacia y eficiencia en sus políticas. A su vez, apoya con la entrega de ayudas sociales y realización de actividades recreativas con su población objetivo.

Entre los retos y necesidades del departamento de Bolívar en esta materia se destacan:

- **Pocos aliados estratégicos** en las donaciones para las ayudas sociales.
- **Poca articulación de la Unidad de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia con las instituciones locales y nacionales que trabajan temas relacionados con la Unidad.**
- Poca implementación de proyectos para disminuir el nivel de **trabajo infantil**, principalmente, en el Sur del Departamento.
- Altos índices de **violencia y abuso sexual infantil** en municipios y zonas rurales
- Persistencia de casos de **desnutrición y malnutrición infantil**
- Inexistencia de la **Política Pública y Diagnóstico de las Juventudes** bolivarenses.
- Necesidad de implementar la **ruta de atención a mujeres víctimas de violencia.**
- **Brindar acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual a causa conflicto del conflicto armado.**



PROSPERIDAD SOCIAL



- **Destinar y vigilar el correcto uso recursos públicos para la atención de la Discapacidad y Adulto Mayor**
- Debilidad operativa de los **Comités Municipales de Discapacidad**.
- **RCLPD** (Registro de Caracterización y Localización de las Personas con Discapacidad) **desactualizado**.

El enfoque de las intervenciones debe considerar las necesidades de los diferentes grupos poblacionales priorizando el ciclo vital (infancia y niñez, jóvenes, adulto mayor) y luego los grupos vulnerables (víctimas, personas en situación de discapacidad y LGTBI). En la actualidad, el departamento de Bolívar cuenta con las siguientes políticas públicas para atención de estos grupos:

- Infancia, adolescencia y familia
- Envejecimiento y vejez
- Mujer
- Discapacidad
- LGTBI

Por tanto, es necesario incorporar las estrategias, acciones y proyectos priorizados en cada una de ellas dentro del Plan de Desarrollo 2016-2019, con el fin de asegurar la continuidad en su ejecución. Para ello, se cuentan con las siguientes fortalezas desde la administración departamental:

- **Comité Departamental de Discapacidad constituido y operando.**
- Interés del sector privado en la **implementación de la Política Pública de Discapacidad**.
- **Recursos asignados para las unidades de Juventud, Mujer y Niños, niñas y Adolescentes y Familia.**
- Aprobación por parte del ICBF de los **estudios y diseños para la construcción de nuevos CDI.**
- **Vinculación de las familias bolivarenses en los programas y proyectos que emprenderá la Dirección de Desarrollo Social.**
- Disponibilidad presupuestal para la ejecución de **proyectos para las mujeres, los jóvenes y los NNA y Familias del Departamento de Bolívar.**
- **Construcción de nuevos CDI para la ampliación en la atención a la primera infancia y la infancia.**
- **Implementación y alineación con la legislación nacional para la atención a las mujeres víctimas de violencia.**



PROSPERIDAD SOCIAL



- **Oferta Institucional del Ministerio Interior para mejorar la participación política de los jóvenes y las mujeres a nivel nacional.**
- **A raíz del posible Acuerdo de Paz y el alineamiento del gobierno Departamental con estos intereses, las mujeres y los jóvenes serán gestores de Paz.**

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Este grupo etario, comprendido por los niños y niñas desde su nacimiento hasta los 12 años, y adolescentes desde los 13 hasta los 18 años, cuenta con programas y políticas que buscan garantizar sus derechos. El marco legal en esta materia se encuentra definido por la **Ley 1098 de 2006 que expide el Código de Infancia y Adolescencia**, la cual establece competencias, obligaciones y normas sustantivas y procesales para los entes territoriales con el fin de “garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.” (Art 1, Ley 1098 de 2006). De igual manera el **Conpes 109 de 2007 define la Política Nacional de la Primera Infancia**.

La priorización de este grupo poblacional se fundamenta en que las primeras etapas del desarrollo humano, son claves para sentar las bases para las capacidades, habilidades y potencialidades humanas, entre las cuales se encuentran el lenguaje, la visión, audición, la motricidad, las funciones cognitivas avanzadas, entre otras (Presidencia de Colombia, 2012). Es en esta etapa de la vida, en la cual existe un **mayor retorno social a la inversión realizada debido a que existe una mayor incidencia sobre la educación**, estado de salud, nutrición, habitabilidad y ejercicio de la ciudadanía (ibíd.) lo que permite mayor eficiencia a futuro en el gasto público social en cuanto a la garantía de los derechos de la población en las siguientes etapas de su desarrollo.

Algunos de los retos establecidos a través de los objetivos de Milenio en cuanto a la primera infancia, fueron cumplidos a cabalidad, sin embargo algunos retos siguen sin llegar al resultado esperado.



Estado de cumplimiento, indicadores ODM 4: Reducir la mortalidad infantil

INDICADOR	COLOMBIA		BOLÍVAR	
	META PAÍS a 2015	ULTIMO DATO	ULTIMO DATO	LOGRO DE LA META
Tasa de mortalidad en menores de 5 años	18.98	19.75 (2012)	9,7 (2014)	Cumplida
Tasa de mortalidad en menores de 1 año	16.68	17.46 (2012)	8,5 (2014)	Cumplida
Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año	95%	90,88% (2013)	83,1% (2014)	No cumplida
Cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas de 1 año	95%	92.33% (2013)	83,4% (2014)	No cumplida
Razón de Mortalidad por IRA	ND	16.49 (2010)	25,3	ND

FUENTE: PNUD, 2015

Estado de cumplimiento, indicadores ODM 5: mejorar la salud materna

INDICADOR	COLOMBIA		BOLÍVAR	
	META PAÍS a 2015	ULTIMO DATO	ULTIMO DATO	LOGRO DE LA META
Razón de mortalidad materna	45	71.64 (2012)	55,4 (2014)	No Cumplida
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales	90	84.79 (2012)	92,1 (2014)	Cumplida
Porcentaje de atención institucional del parto	95	98.72 (2012)	93	No Cumplida

FUENTE: PNUD, 2015

Actualmente doce municipios se encuentran vinculados en la estrategia nacional de Cero a Siempre. Esta establece que, para la implementación en los entes territoriales, estos deben:

1. Tener un diagnóstico claro de la situación de sus niñas y niños en primera infancia.
2. Conocer con detalle la propuesta técnica de la Estrategia.
3. Contar con un equipo de trabajo.
4. Identificar y caracterizar su población en primera infancia.
5. Conocer la oferta de servicios existente.
6. Poner en marcha la ruta de atención integral.
7. Establecer la forma como va a monitorear su Política de Primera Infancia.

Se destaca a nivel departamental que se cuenta en proceso de construcción 22 Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y que **se logró reducir en un 50% las**



PROSPERIDAD SOCIAL

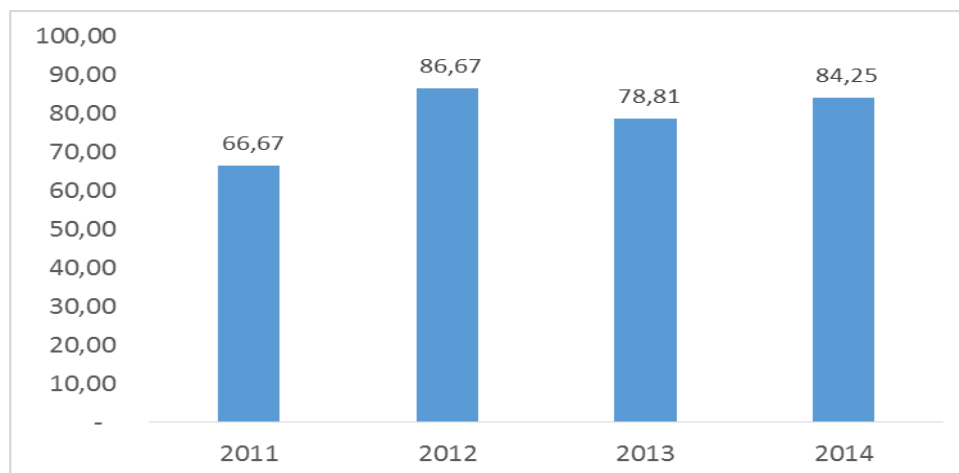


probabilidades de que 63mil niños, con edades entre 2 a 5 años, padezcan de anemia nutricional. La deficiencia de hierro disminuyó en 14,3% con respecto a la línea de base y el seguimiento del periodo 2012-2015.

Por otra parte, el departamento de Bolívar sigue presentando algunas situaciones críticas en cuanto al **trabajo infantil en actividades agropecuarias, en actividades de explotación minera y de comercio, sin que de esto se tenga un diagnóstico, cifras oficiales o planes de acción a seguir.**

Así mismo, **han crecido en este grupo poblacional las actividades delictivas, el micro-tráfico y consumo de drogas, y fenómenos como el pandillismo.** Al respecto, COISBOL, reporta que el 84% de los adolescentes entre 14 y 17 años que se encuentran en un Centro de Atención Especializado (CAE), se encuentran privados de libertad procesados conforme a la ley en 2014. Lo cual representa un empeoramiento del indicador con respecto a 2011, cuando este llegaba a 67%. Entre los municipios reportados las situaciones más críticas se presentan en Magangué y en el distrito de Cartagena.

PORCENTAJE DE ADOLESCENTES ENTRE 14 Y 17 AÑOS PRIVADOS DE LIBERTAD PROCESADOS CONFORME A LA LEY (SRPA)



Fuente: COISBOL, Secretaría del Interior



PROSPERIDAD SOCIAL



JUVENTUD

Colombia cuenta con la **ley estatutaria 1622 de 2013 de Ciudadanía Juvenil**. Esta **define a los jóvenes como aquellas personas cuya edad se encuentra entre los 14 y 28 años**. El objeto de la ley es “**garantizar a todos los jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos** reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, **protección y sostenibilidad**; y para el **fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad** de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país” (art. 1 Ley 1622, 2013).

Adicionalmente, con la creación de la Dirección del Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven” a partir de la expedición del Decreto nacional 1649 de 2014, se empieza a posicionar el tema de juventud dentro de la agenda pública del país.

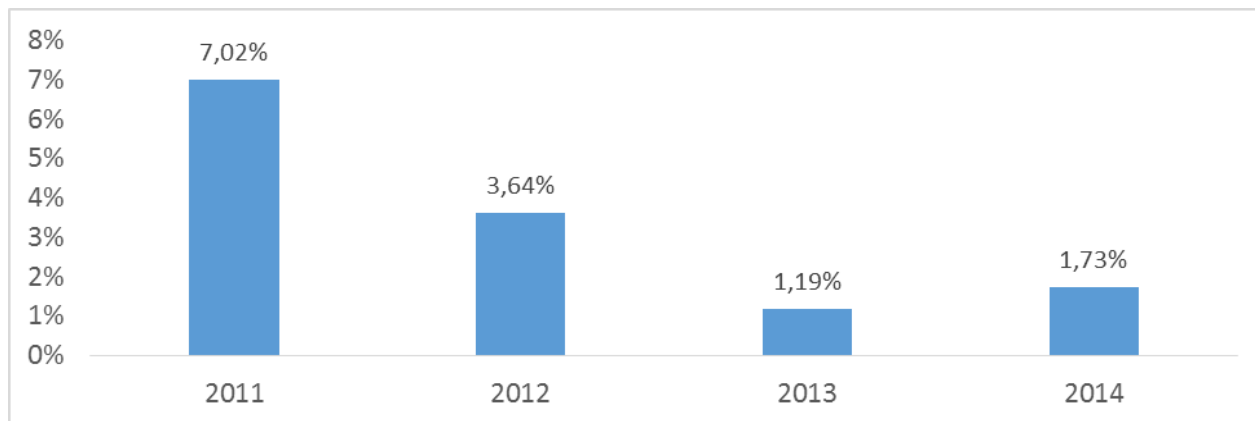
En el departamento de Bolívar no existe hasta la fecha una política de juventudes que vele por la inclusión de programas, proyectos y estrategias que promuevan activamente los derechos, el desarrollo y la participación en las distintos espacios ciudadanos y democráticos del departamento.

Por esto, se hace necesaria la creación de una política pública dedicada a este grupo etario, la cual, de acuerdo a las leyes mencionadas anteriormente, cuenta con el marco jurídico e institucional de soporte, desde el nivel nacional, para su formulación e implementación.

Bolívar, enfrenta una gran problemática en las juventudes relacionadas con el embarazo de adolescentes y jóvenes entre los 15 y 19 años, según datos de la Secretaría de Salud a pesar que el porcentaje ha venido disminuyendo desde el año 2012.

En cuanto a datos de victimización por delito sexual, en el departamento se encuentra que este delito se redujo sustancialmente entre 2011 y 2013, pasando de 7% a 1% entre estos años. Sin embargo, en 2014 se presentó un ligero incremento de 0,5 puntos porcentuales, lo que se debe a casos reportados en Santa Rosa del Sur, Santa Rosa y Cartagena.

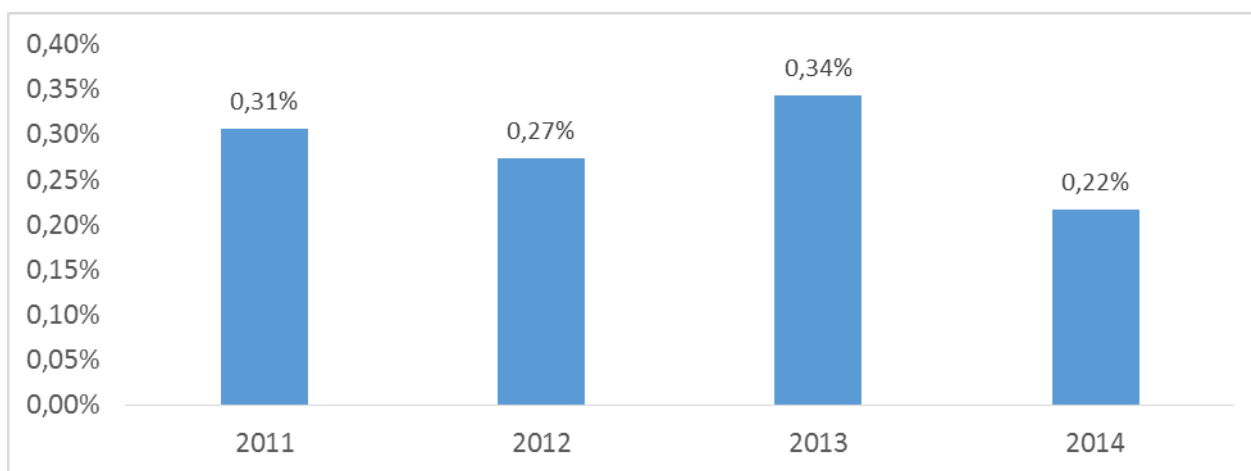
PORCENTAJE DE JÓVENES VÍCTIMAS DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD SEXUAL



Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)

Por último, la **victimización por el conflicto armado** se redujo entre 2013 y 2014 de acuerdo a cifras reportadas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, **pasando de 0,34% a 0,22%, equivalente a 498 casos menos**. Entre los municipios que más avanzaron en este indicador se encuentran Tiquisio (61% de reducción) y Santa Rosa (59% menos que en 2013). Por el contrario, el municipio de **Margarita es de los pocos en cuales la situación empeoró, pasando de 2 casos en 2013 a 6 en 2014**.

PORCENTAJE DE JÓVENES VICTIMIZADOS POR EL CONFLICTO ARMADO



Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)



PROSPERIDAD SOCIAL



El ministerio del trabajo, 2015, ante un escenario de **bajos niveles de cobertura educativa en secundaria y media, alta deserción escolar y alto desempleo (en 2014 para este grupo poblacional, la tasa de desempleo fue 1.7 veces más alta que la del departamento)**, derivado tanto de la deficiente formación académica como de la insuficiente demanda laboral por población joven en los municipios.

Al respecto de las situaciones descritas anteriormente, a nivel departamental, se ha avanzado en activar la ciudadanía juvenil, el fortalecimiento del tejido asociativo juvenil, la promoción de espacios juveniles de encuentro y reflexión, la construcción de las bases para la política pública de la juventud, la garantía de los derechos de la juventud, y promover una sexualidad responsable. En este sentido se plantea la **formulación de una política de juventudes que permita brindar acciones específicas que atiendan las problemáticas enfrentadas y que potencialicen las capacidades de este grupo etario.**

ADULTO MAYOR

La composición demográfica del departamento de Bolívar, de acuerdo a las proyecciones realizadas por el DANE, muestra **que la población mayor de 60 años representa 12,2% del total (212.707 personas) en 2015 y se estima que para el 2020 esta aumentará en 20%**, muy por encima del crecimiento de la población total, el cual estará de acuerdo a esta entidad en 10,3%.

Adicionalmente, el diagnóstico de la política pública “Envejecimiento y vejez del Departamento de Bolívar, 2015-2027”, menciona que el segmento de población que cuenta con edad entre 40 y 59 años, próximo a considerarse adulto mayor en el mediano plazo, totaliza 430.229 personas en 2015 (19% de la población).



PROSPERIDAD SOCIAL



Población de las Zonas de Desarrollo Económico y Social de Bolívar Mayor de 40 años

ZODES	Población mayor de 60 años	Población entre 40 y 59 años	Total población mayor de 40 años
DIQUE	93.295	228.079	321.374
MONTES DE M^a	19.035	35.792	54.827
MOJANA	15.919	30.255	46.174
DEPRESIÓN MOMPOSINA	9.391	15.578	24.969
LOBA	5.018	10.103	15.121
MAGDALENA MEDIO	6.474	15.553	22.027
TOTAL	149.132	335.360	484.492

Fuente: Política Pública de Envejecimiento y Vejez de Bolívar, 2015-2027

PROYECCIONES DE POBLACIÓN, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, 2005-2020

PROYECCIONES DE POBLACIÓN 2005 – 2020				
Departamento de Bolívar				
Grupos de Edad	2005	2010	2015	2020
AMBOS SEXOS				
TOTAL	1.878.993	1.979.781	2.097.086	2.219.461
0-4	211.183	206.586	206.362	210.188
5-9	214.723	206.380	203.217	203.608
10-14	207.620	210.323	203.519	200.942
15-19	187.062	198.570	204.454	198.875
20-24	165.943	175.631	191.076	198.494
25-29	144.359	154.697	168.222	185.133
30-34	129.095	134.463	148.146	162.936
35-39	125.785	121.184	129.154	143.782
40-44	114.228	120.434	117.454	125.975
45-49	93.995	110.248	117.293	114.719
50-54	73.675	91.063	107.436	114.508
55-59	59.227	70.912	88.046	104.001
60-64	43.754	56.198	67.470	83.845
65-69	37.910	40.444	52.043	62.430
70-74	28.548	33.596	35.796	46.002
75-79	20.295	23.787	27.866	29.553
80 +	21.591	25.265	29.532	34.470

Fuente: Política Pública de Envejecimiento y Vejez de Bolívar, 2015-2027



PROSPERIDAD SOCIAL



El departamento **pasó de contar con 17 municipios con Centros de Vida a 34.** Igualmente **se formuló e implementó la política pública “Envejecimiento y vejez del Departamento de Bolívar, 2015-2027”**, la cual tiene como objetivo “mejorar la calidad de vida y el goce de los derechos constitucionales de las personas mayores del Departamento de Bolívar a través de un esfuerzo mancomunado y corresponsable entre las instituciones públicas, las personas mayores, las familias, el sector privado y la sociedad civil”.

Esta política cuenta con seis ejes:

- **Dignidad de las personas mayores y del envejecimiento**
- **Protección especial a las personas mayores**
- **Participación y ciudadanía activa de las personas mayores**
- **Autonomía de las personas mayores**
- **Autorrealización de las personas mayores**
- **Construcción de paz**

MUJER BOLÍVARENSE

Las mujeres representan el 50% de la población total del departamento de Bolívar, equivalente a 1.024.431, según las proyecciones a 2015 el censo nacional del DANE 2005. Por grupos étnicos, se estimó que **de las 497.667 personas pertenecientes a la población afrocolombiana, negra y palenquera, el 50,6% son mujeres, y de las 2.046 personas indígenas en el departamento el 49,4% también lo son.**

El conflicto armado ha afectado en mayor parte a las mujeres del departamento de Bolívar, generando una gran deuda social con este grupo poblacional. Según el Plan de Acción Territorial para la atención y reparación a víctimas en Bolívar 2012 – 2015, se identificó que **las mujeres son junto con las niñas y niños, las principales víctimas de la guerra.**

En este documento también se destaca que el uso de la violencia física, psicológica, y sexual en el marco del conflicto, como forma de control, es la primera causa de afectación a las mujeres. Los delitos contra la integridad y libertad sexual perjudicaron en un 90% a las mujeres frente a un 10% de hombres. Las mujeres víctimas de la guerra están principalmente en el rango de



PROSPERIDAD SOCIAL



edad 24 a 35 años. El reclutamiento de menores niñas y adolescentes presenta una proporción de 55%.

De igual forma, las mujeres de nuestro departamento presentan social y económicamente mayor vulnerabilidad. De acuerdo con la información de La Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE para el departamento de Bolívar 2010, se observa que **las personas que pertenecen a un hogar cuya jefatura es femenina, presentan mayores niveles de pobreza que los hogares donde el jefe del hogar es hombre. Es importante resaltar que el 76% de las mujeres jefas de hogar son solteras, separadas o viudas.**

Según esta misma encuesta, las principales temáticas que aquejan a las mujeres bolivarenses en el goce de los derechos y que impiden su capacidad para generar autonomía, y su plena participación en la toma de decisiones sobre su vida y su colectividad, son:

- Autonomía económica en la esfera laboral
- El conflicto armado (especialmente por las afectaciones de las violaciones sexuales, y violencia física y psicológica)
- La violencia intrafamiliar
- La violencia física
- La violencia económica
- La violencia patrimonial
- La igualdad de oportunidades en la participación del proceso de toma de decisiones y en las esferas del poder.

Así mismo, problemáticas relacionadas con el pleno goce a los derechos de la salud y de los derechos sexuales y reproductivos han afectado a las mujeres del departamento. Entre estos derechos se encuentran el **conocimiento y acceso a los diferentes métodos de planificación familiar, embarazo en adolescentes, interrupción voluntaria del embarazo, cáncer de seno y cáncer de cuello uterino y mortalidad materna.**

Vale la pena resaltar, que en el trabajo por la paz en el departamento de Bolívar, son múltiples las organizaciones de mujeres en que se han conformado, a través del trabajo en redes locales.

La Ruta Pacífica de Mujeres por la Paz, Iniciativa de Mujeres por la Paz, Red de Mujeres de los Montes de María, y Narrar para Vivir, son algunos ejemplos de organizaciones conformadas en Bolívar. Estas organizaciones se han encargado de la atención psicosocial a las víctimas del conflicto y ejercen incidencia política,

visibilizado y denunciado ante las autoridades los hechos de violencia que se han ejercido sobre ellas, y construyendo alternativas para la reparación y la paz.

La igualdad de género y la reivindicación de la mujer constituyen unos de los temas de mayor trascendencia en las discusiones sobre el desarrollo humano en los últimos años. Cuando se habla de género, se evidencia la construcción social de las relaciones y papeles entre hombres y mujeres. **Nuestro gobierno departamental trabaja por la garantía de la igualdad de los derechos de hombres y mujeres, y la igualdad de acceso a los beneficios, aboliendo la asignación de roles predeterminados a la mujer y al hombre, pero reconociendo al mismo tiempo las diferencias connaturales de géneros.**

Los ODM se convierten en un marco de referencia para identificar la situación de este grupo poblacional en diferentes aspectos. Dentro de los indicadores definidos dentro del ODM 3 (Promover la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer), Bolívar, aunque logró avances, sigue sin cumplir el total de las metas.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO, INDICADORES ODM 3: PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

INDICADOR	COLOMBIA		CARTAGENA	
	META PAIS a 2015	ULTIMO DATO	ULTIMO DATO	LOGRO DE LA META
Brecha en la tasa de desempleo	3 p.p.	4.6 (2014)	4.60 (2014)	No cumplida
Brecha de ingresos laborales mensuales promedio	18%	21.4 (2013)	35.9 (2012)	No cumplida
Brecha en la tasa de participación femenina	34.8 p.p.	21.2 (2014)	18.80 (2014)	Cumplida
Proporción de mujeres valoradas por violencia de pareja	ND	ND	157 (2012)	ND
Tasa de informes periciales sexológicos en mujeres	ND	ND	74.3 (2012)	ND

Fuente: PNUD, 2015

Puntualmente, Bolívar todavía se encuentra rezagado en lograr la inclusión y el desarrollo productivo de las mujeres. Los datos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio muestran que **la brecha en la tasa de desempleo (diferencia entre la tasa de desempleo de hombres y mujeres) es de 4.6 puntos**, la cual se encuentra al mismo nivel de la nación y se aleja en 1.6 puntos porcentuales de la meta definida para el año 2015. Igualmente, **la meta de reducción de las**



PROSPERIDAD SOCIAL



brechas entre los ingresos laborales es de 35.9 puntos, la cual es cerca de 2 veces más alta que la meta.

A pesar de lo anterior, el indicador de la tasa de participación femenina en el mercado laboral logró ubicarse en 19.8 puntos porcentuales, sin embargo este resultado está cerca de 16 puntos porcentuales menos que la meta. Estos indicadores revelan que la mujer bolivarense a pesar que desea participar en el mercado laboral, es discriminada debido a que la tasa de desempleo es mayor y sus salarios son menores.

En esta materia desde la administración departamental, se aprobó **en el año 2013, la política pública “Equidad de Género y Autonomía de la Mujer Bolivarense”**, se apoyaron manifestaciones, jornadas académicas y de debate, formación en derechos de la mujer, entre otros. Así mismo, se desarrolló el programa “Mujeres Productivas” que permitió que 280 mujeres de 10 municipios del departamento, se capacitaran, formaran y quedaran con una unidad productiva que le permite generar ingresos y lograr la autonomía y libertad financiera.

Tal como se mencionó anteriormente, la mujer tiene un rol principal dentro de la estrategia de superación de pobreza y la desigualdad en el departamento de Bolívar. Por esto, **las acciones desarrolladas para este segmento poblacional estarán enfocadas en fortalecer su autonomía y garantizar sus derechos.**

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

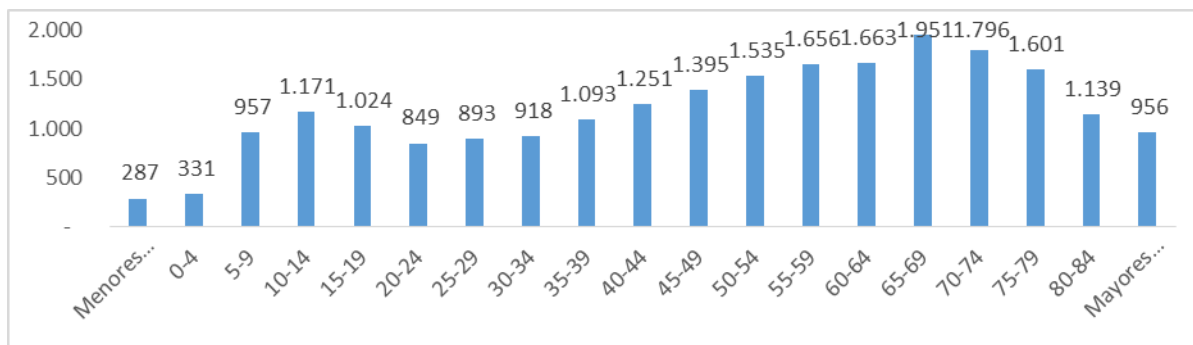
De acuerdo al Censo del año 2005 realizado por el DANE, la población que presentaba algún tipo de discapacidad permanente en el departamento de Bolívar totalizaba 100.459, lo que representaba el 5,5% de la población y se encontraba concentrada en la población comprendida entre los 45 y más de 80 años.

Datos actualizados del Registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad, a corte 15 de junio de 2015, muestra que hay registradas 50.798 personas en condición de discapacidad en Bolívar, de las cuales 14.664 pertenecen al Distrito de Cartagena. El 56% de esta población son hombres y el 44% mujeres, las personas con discapacidad presentan alteraciones permanentes entre las cuales prevalecen el funcionamiento de los ojos (7.920), sistema cardio-respiratorio (7.632), movimiento del cuerpo (7.240) y el sistema nervioso (6.006).

Por consiguiente, **se hace necesario aunar esfuerzos para continuar promoviendo la masificación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCD), y el despliegue de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), para contar con datos unificados y un censo real de la población en condición de discapacidad en Bolívar.**

El diagnóstico presentado en la política pública de discapacidad e inclusión social del departamento de Bolívar 2013-2023, muestra que **Bolívar “se ubica entre aquellos que presentan un menor número de municipios con índices de intensidad de población con limitaciones permanentes, es decir, que la mayoría de sus municipios se encuentran por debajo del promedio nacional de municipios cuya población presenta más de una limitación”.**

Distribución de la población discapacitada por edad



Fuente: Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social del Departamento de Bolívar

Entre las principales limitaciones que presenta la población bolivareña se encuentran la vista (45,7%), caminar o moverse (27,7%) y hablar (16%). En comparación con el nivel nacional, en Bolívar, el porcentaje de personas que cuenta con limitaciones para el autocuidado y para hablar, es mayor.



PROSPERIDAD SOCIAL



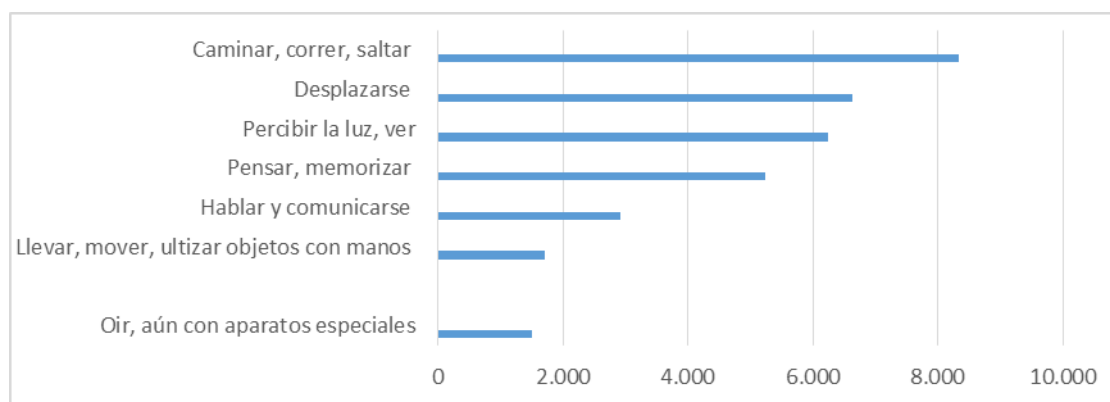
Porcentaje de personas con limitaciones permanentes respecto al total nacional

Limitaciones permanentes para	% Bolívar	% Nacional
Ver	45.7	43,5
Caminar o moverse	27.7	29.3
Oír	14.4	17.3
Usar manos y brazos	13.8	14.7
Hablar	16	12.9
Entender o aprender	14.6	12
Relacionarse con los demás	12.1	9.8
Autocuidado	12.6	9.6
Otras	22.1	18.8

Fuente: Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social del Departamento de Bolívar

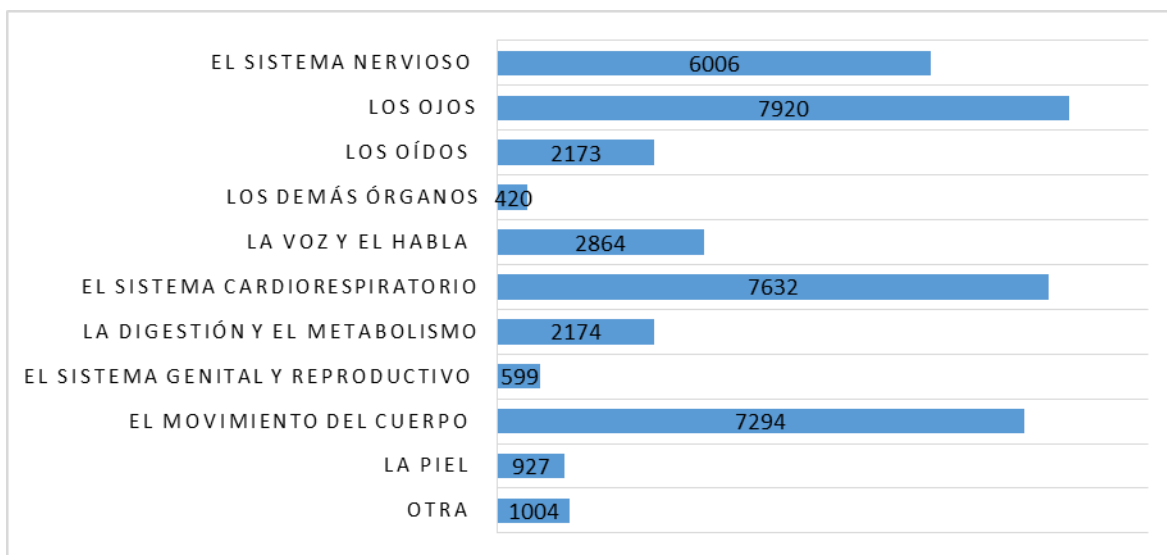
Las limitaciones mencionadas afectan actividades cotidianas. Entre las dificultades a las que se enfrenta esta población se destacan el caminar, correr y saltar, el desplazarse en trechos coros y la percepción visual, lo que afecta la calidad de vida de esta población.

DIFICULTAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES COTIDIANAS



Fuente: Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social del Departamento de Bolívar

ESTRUCTURA O FUNCIONES CORPORALES AFECTADAS



Fuente: Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social del Departamento de Bolívar

LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES, BISEXUALES E INTERSEXUALES (LGBTI)

La gobernación de Bolívar durante el periodo 2012-2015 acompañó y trabajó por la población LGBTI, promoviendo la **defensa de la diversidad y los derechos sexuales en el marco de los penosos antecedentes de discriminación que ha sufrido esta población, como el asesinato de 28 personas entre 2007-2011 por presunta homofobia**. Es así como el departamento de Bolívar se convirtió en el **tercer territorio del país en contar con una Política Pública de Diversidad Sexual "Bolívar Más Diverso"**.

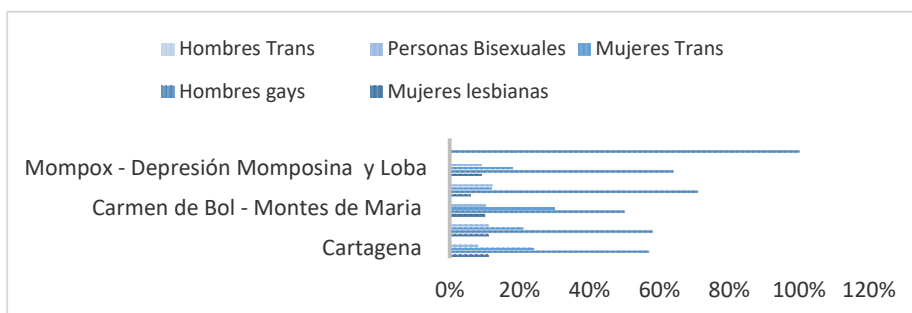
El objetivo de dicha política es **"proteger y garantizar el ejercicio pleno y goce efectivo de derechos a las personas LGBTI en el Departamento de Bolívar, generando transformaciones significativas de equidad, igualdad de oportunidades y formas de convivencia social alejadas de prejuicios"**(Gobernación de Bolívar, 2015). Los ejes de esta política pública son:

- Vida digna y seguridad integral
- Participación y libre asociación
- Uso y disfrute del espacio público
- Acceso a la justicia
- Trabajo / Empleo
- Educación

- Salud (salud mental, sexual y reproductiva)
- Cultura e Información
- Derechos de las víctimas LGBTI en el marco del conflicto armado

La línea base de la política pública para esta población contiene los resultados de una encuesta de visibilización por sector poblacional en subregiones de Bolívar que fue aplicada en el año 2015 en el marco de formulación de esta política. **Los resultados revelan que el principal grupo corresponde al de los hombres "Gays", seguido por las mujeres trans-género.** Por su parte, en Cartagena y en la subregión de Arjona-Dique existe una distribución más diversa entre los diferentes sectores poblacionales LGTB.

Visibilidad por sector poblacional en cada subregión de Bolívar



Fuente: Línea base Política Pública en Diversidad Sexual y de Género, Bolívar más Diverso

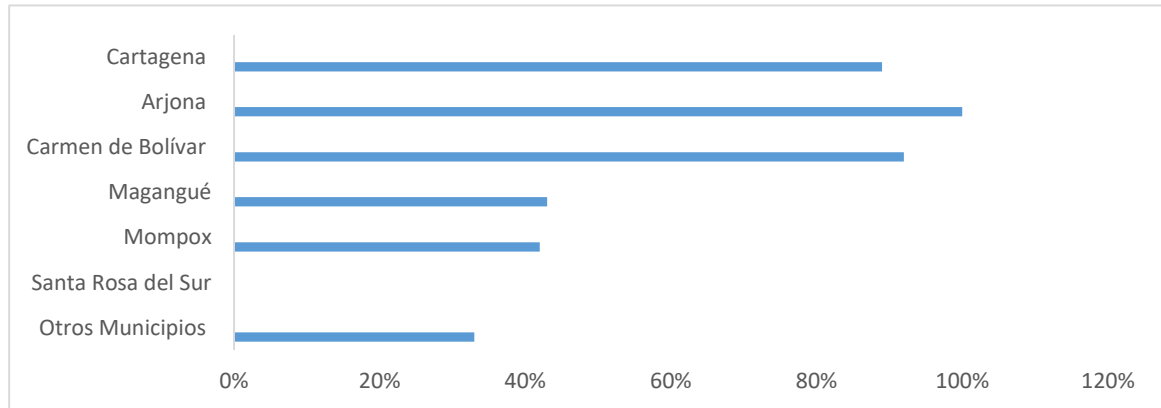
En cuanto a agresiones, de acuerdo a la encuesta aplicada para la formulación de la política pública de diversidad sexual en 2015, se encuentra que, **en Arjona, el 100% de la población LGTBI ha experimentado alguna forma de agresión, seguida de cerca por El Carmen de Bolívar (92%) y Cartagena (89%).** Por el contrario, en Mompóx y en Magangué el 42% y 43% afirma haber vivido algún tipo de agresión.



PROSPERIDAD SOCIAL

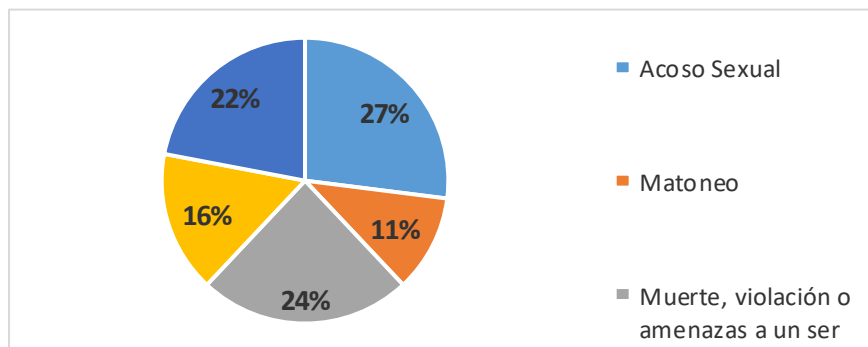


Porcentaje de personas LGTBI que han vivido alguna agresión, municipios de Bolívar



Fuente: Línea base Política Pública en Diversidad Sexual y de Género, Bolívar más Diverso
 Cuando se indaga sobre la violencia simbólica y verbal hacia esta población, **el principal tipo de agresión corresponde al acoso sexual (27%) seguida por muerte, violación o amenaza a un ser querido (24%) y las burlas o críticas (22%).**

Violencia simbólica y verbal hacia personas LGTBI



Fuente: Línea base Política Pública en Diversidad Sexual y de Género, Bolívar más Diverso, Encuesta elaborada por la Corporación Caribe Afirmativo



PROSPERIDAD SOCIAL



COMUNIDADES AFRO-DESCENDIENTES

La población afro-descendiente en el departamento de Bolívar representa el 27.57% del total de sus habitantes (497.667 personas) según cifras del DANE.

El conflicto armado y la disputa por los territorios donde residen las comunidades afro-descendientes, ha reforzado las situaciones de racismo, discriminación, marginalidad y exclusión, a la cuales han sido históricamente sometidos. La población civil afrocolombiana, especialmente la que vive en condiciones de pobreza extrema, ha sufrido todo tipo de actos de violencia individual y colectiva en el marco del conflicto; constantes violaciones a sus derechos que han resquebrajando el tejido social y la autonomía de sus comunidades: desplazamiento forzado, usurpación de tierras y el incremento de jóvenes que son reclutados o se ven obligados a engrosar las filas de los grupos armados. Estos hechos aumentan el riesgo de pérdida de sus modelos de etno-desarrollo y la permanencia de su cultura ancestral¹.

La población afro-descendiente del departamento de Bolívar se encuentra **asentada principalmente en el corregimiento de San Basilio de Palenque del municipio de Mahates y en el municipio de María La Baja.**

La comunidad de San Basilio de Palenque tiene una población de aproximadamente 3.500 personas, que conservan la mayoría de las tradiciones culturales africanas en Colombia: música, prácticas médicas, organización social y ritos culturales, y una lengua criolla, el palenquero, mezcla del español con las lenguas africanas originarias. Debido a sus características únicas en su historia, formación, cultura y lengua, San Basilio de Palenque ha sido declarado por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad².

La revista Cabriola del Centro de Pensamiento y Gobernanza No.5 de la Gobernación de Bolívar, coincide en este mismo sentido: **San Basilio de Palenque “primer pueblo libre de América, Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad, territorio autónomo, referente cultural en la Región Caribe y símbolo de la lucha de las comunidades afrocolombianas por la abolición de la esclavitud, de la resistencia, de la reivindicación étnica, de la**

¹Según informes de GTZ y CODHES referenciados en el tema.

² Ministerio de Cultura. Resolución 2245 del 30 de octubre de 2009



convivencia, y del reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística de la nación”³.

De igual forma, hay que recordar que María La Baja, municipio donde se ubica una mayor proporción de población afro-descendiente, pertenece a la zona de Montes de María, fuertemente golpeada por la violencia.

Los consejos comunitarios son la máxima autoridad administradora de los territorios ancestrales de la comunidad afro-descendiente. De acuerdo con la base de datos del Registro Único Nacional de Consejos Comunitarios que se encuentran registrados en la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior, en el departamento de Bolívar, tienen presencia los siguientes:

- **Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Corregimiento del Puerto Badel santa Ana:** consejo con jurisdicción en el municipio de Arjona.
- **Consejo Comunitario de María La Baja:** consejo con jurisdicción en el municipio de María La Baja.
- **Consejo Comunitario de Comunidades Negras Amanzaguapo:** consejo comunitario con jurisdicción en Santa Catalina.

Entre los consejos comunitarios identificados en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentran:

- Consejo Comunitario Arroyo de las Canoas
- Consejo Comunitario de Arroyo Grande
- Consejo Comunitario de Arroyo de Piedra
- Consejo Comunitario de Bayunca
- Consejo Comunitario La Europa
- Consejo Comunitario Palmarito
- Consejo Comunitario Pontenzuela
- Consejo Comunitario Pua
- Consejo Comunitario Puerto Rey
- Consejo Comunitario Punta Canoa
- Consejo Comunitario Tierra Baja
- Consejo Comunitario de Pasacaballo
- Consejo Comunitario de Leticia
- Consejo Comunitario Recreo
- Consejo Comunitario Ararca

³Obezo, Kandia. “Palenque 2015”. Revista Cabriola No. 5 del Centro de Pensamiento y Gobernanza de la Gobernación de Bolívar.



PROSPERIDAD SOCIAL



- Consejo Comunitario Santa Ana
- Consejo Comunitario Baru
- Consejo Comunitario Bocachica
- Consejo Comunitario Caño del Oro
- Consejo Comunitario Punta Arena
- Consejo Comunitario Islas del Rosario
- Consejo Comunitario Villa Gloria
- Consejo Comunitario La Boquilla
- Consejo Comunitario Isla Fuerte

COMUNIDADES INDÍGENAS

Las comunidades indígenas del departamento han sufrido todo tipo de violaciones a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario **en el contexto del conflicto armado en la disputa dentro de los territorios ancestrales, mediante acciones que apuntan a su afectación cultural, política y económica**. El **riesgo de la extinción física y cultural** de los pueblos indígenas está dado por diversos factores, entre ellos principalmente, el confinamiento dentro sus territorios por la presencia de minas antipersona y las restricciones a la libre movilidad por parte de los grupos que contralan los territorios; la dispersión de su minoritaria población dada por los asesinatos selectivos, las masacres y especialmente por el desplazamiento forzado; la autoexclusión de sus miembros, el deseo de no ser reconocidos como pertenecientes a un grupo étnico, situación que se presenta especialmente en los más jóvenes, como medida de protección ante el ataque direccionado o la estigmatización⁴.

Según en el informe 2011 de los pueblos indígenas de Colombia preparado por ACNUR, se reportan en Bolívar representantes de las etnias: Chimilas, EmberaChamí, y Zenú⁵.

Las etnias indígenas representan el 0.11% de la población en el departamento de Bolívar (aproximadamente 2.046 personas), según información del DANE, con miembros de la etnia Zenú principalmente.

⁴Según informes de GTZ y CODHES referenciados en el tema.

⁵ ACNUR. Pueblos Indígenas de Colombia 2011.



PROSPERIDAD SOCIAL



A pesar del efecto de los hostigamientos de los actores armados ilegales y sus intentos de apoderarse y cooptar los recursos que los indígenas reciben de la nación, **sus cabildos se caracterizan en el empeño de recuperar la tranquilidad, el territorio y el manejo transparente de los recursos comunes.** Según, el informe realizado por PNUD, al resguardo indígena Zenú - San Andrés de Sotavento ahora Córdoba y Sucre- le fueron entregados los títulos de 83.000 hectáreas de tierras que poseían durante la Colonia. Hoy día de esas 83.000 hectáreas solo quedan 8.000, según los líderes de cabildo en este resguardo. A lo largo de los años la comunidad Zenú ha hecho movilizaciones para la recuperación de su territorio.⁶

El sistema tradicional de organización interna del pueblo Zenú es la base para la incidencia y visibilización de su situación actual ya que constituye uno de los mejores mecanismos de participación en los escenarios regionales y nacionales. Como ejemplo, el ejercicio aplicativo de la justicia de este pueblo frente al resto de la sociedad, se hace relevante.

FICHA REPORTE DE IDENTIFICACIÓN DE 14 PRIVACIONES DE IPM PARA HOGARES SISBEN

Según ficha – reporte donde se registran los 14 de las 15 privaciones del índice de Pobreza Multidimensional (IPM) hecho a partir de la base de datos de la población registrada en el SISBEN, por lo tanto los datos presentados no corresponden a un cálculo oficial del IPM municipal o departamental. Esta ficha es elaborada como insumo para orientar la construcción del Marco Territorial de lucha contra la Pobreza extrema en la Ley 1785 de 2016.

⁶ PNUD. Análisis conflictividad en los Montes de María.

Características de los hogares registrados

Distribución Hogares por Zonas

Cabecera	317.973
Resto	124.252
Total	442.225

Total Personas Pobres por IPM

1.445.085

No. Hogares con Jefatura Femenina

203.196

Desagregación por ciclo vital y Sexo

	Hombre	Mujer
0 a 5 Años	87.666	82.751
6 a 11 Años	114.305	108.051
12 a 17 Años	117.799	112.529
18 a 29 Años	213.429	209.114
30 a 59 Años	312.411	332.274
60 Años o más	93.941	101.150

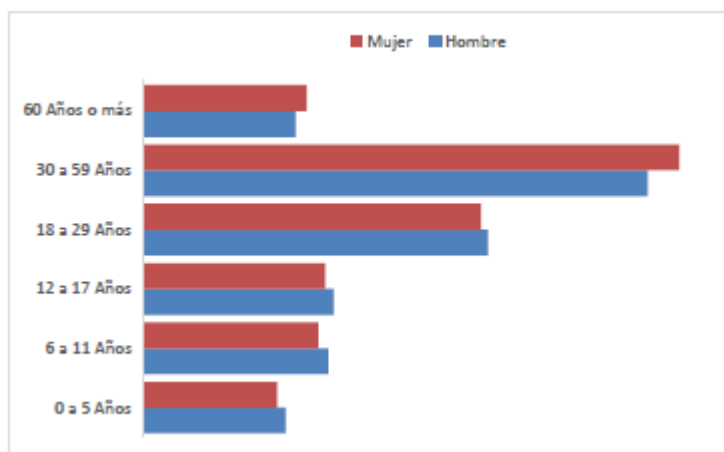
No. Hogares Focalizados 2017 Estrategia UNIDOS*

65.355

No. Hogares Focalizados 2017 MAS FAMILIAS EN ACCIÓN*

166.645

Distribución Ciclos Vitales por Sexo - Registrados SISBEN



El Indica de Pobreza Multidimensional (IPM) en el departamento identifica múltiples privaciones a nivel de hogares siendo el principal el indicador **trabajo informal**, dentro de la dimensión de trabajo con un 92.58% de privación en los hogares, en segundo lugar tenemos en la dimensión de educación el indicador de **bajo logro educativo** con un 73.39% de hogares con privación, en tercer lugar en la dimensión de Condiciones de la niñez y juventud se sitúa el indicador **Barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia** con un 32.96% de hogares con privación y en cuarto lugar de privación en la dimensión de acceso a servicios públicos domiciliarios se encuentra el indicador **Inadecuada eliminación de excretas** con un 54.09% de hogares con privación y en quinto lugar en la dimensión salud se sitúa el indicador **Sin aseguramiento en salud** con un porcentaje de privación del 49.71%. según ficha siguiente.



PROSPERIDAD SOCIAL



Dimensión	Indicador	¿Qué mide el Indicador?	Hogares con Privación	Incidencia Hogares Privación
 Condiciones Educativas del Hogar	Bajo logro educativo	Se considera que un hogar está privado cuando el promedio del logro educativo de las personas de 15 años y más que lo componen es menor a 9 años escolares	324.563	73,39%
	Analfabetismo	Se consideran como privados aquellos hogares donde al menos una persona de 15 años o más no sabe leer y escribir.	119.330	26,98%
	Inasistencia escolar	Se considera que un hogar está privado, si al menos uno de los niños entre 6 y 16 años no asiste al colegio.	50.261	11,37%
	Rezago escolar	Se considera que un hogar tiene privación en la variable si alguno de los niños entre 7 y 17 años tiene rezago escolar, de acuerdo con la normatividad establecido.	170.629	88,58%
 Condiciones de la Niñez y Juventud	Barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia	Se considera que un hogar es privado si al menos uno de los niños entre 0 y 5 años del hogar no tiene acceso simultáneo a los servicios para el cuidado integral de la primera infancia.	145.763	32,96%
	Trabajo infantil	Se considera privado un hogar, si uno de los niños del hogar entre 12 y 17 años se encuentra ocupado.	2.808	0,63%
 Trabajo	Desempleo de larga duración	Se considera privado un hogar en donde haya por lo menos una persona económicamente activa en desempleo de larga duración (más de 12 meses).	95.460	21,59%
	Trabajo informal	Se considera privado un hogar si alguno de las personas económicamente activas no se encuentra ocupada con afiliación a pensiones.	409.392	92,58%
 Salud	Sin aseguramiento en salud	Se considera privado un hogar en el que alguno de sus miembros, mayor de cinco años, no se encuentra asegurado a seguridad social en salud.	219.840	49,71%
	Sin acceso a fuente de agua mejorada	Hogar urbano: se considera como privado si no tiene servicio público de acueducto en la vivienda. Hogar rural: se considera privado cuando obtiene el agua para preparar los alimentos de pozo con o sin bomba, agua lluvia, río, manantial, carro tanque, aguatero u otra fuente. Hogar rural: se considera privado cuando obtiene el agua para preparar los alimentos de pozo con o sin bomba, agua lluvia, río, manantial, carro tanque, aguatero u otra fuente.	134.577	30,43%
	Inadecuada eliminación de excretas	Hogar urbano: se considera como privado si no tiene servicio público de alcantarillado. Hogar rural: se considera como privado si tiene inodoro sin conexión, letrina, bajamar o no tiene servicio sanitario.	239.184	54,09%
 Acceso a Servicios Públicos Domiciliarios y Condiciones de la Vivienda	Pisos inadecuados	Se consideran en privación los hogares que tienen pisos en tierra.	137.440	31,08%
	Paredes exteriores inadecuadas	Hogar urbano: se considera privado si el material de las paredes exteriores es madera burda, tabla, tablón, guadua, otro vegetal, zinc, tela, cartón, desechos o sin paredes. Hogar rural: se considera privado si el material de las paredes exteriores es guadua, otro vegetal, zinc, tela, cartón, desechos o sin paredes.	51.073	11,55%
	Hacinamiento crítico	Número de personas por cuarto para dormir excluyendo cocina, baño y garaje e incluyendo sala y comedor Urbano: El hogar se encuentra en privación si duermen tres (3) o más personas por cuarto. Rural: El hogar se encuentra en privación duermen más de 3 personas por cuarto	210.307	47,56%

Fuente: Prosperidad Social a partir de la base SISBEN. Cálculos Grupo de Focalización. Consolidación Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social.
*Focalización Prosperidad Social - Oficina de Planeación a corte de Abril de 2.017

FICHA REPORTE DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES PARA LA POBLACION EN SITUACIÓN DE POBREZA

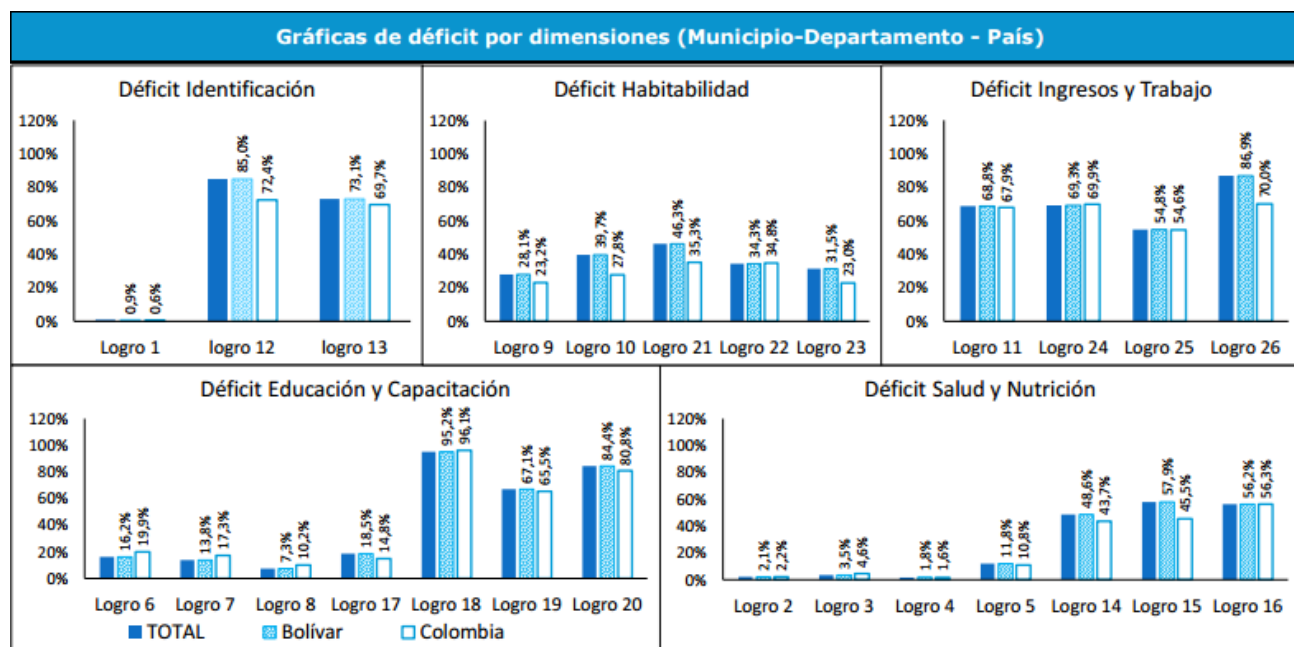
Según la ficha reporte de identificación de necesidades para la población en situación de pobreza, los hogares focalizados para el Departamento de Bolívar son 65.355, el número de hogares acompañados es de 42.301, de estos 18.522

hogares son urbanos, 20.571 rurales, 2.508 son hogares SFVE y 700 hogares étnicos.

Dentro de los logros requeridos el **Ingreso per cápita** superior al umbral de pobreza extrema, es el logro requerido de mayor déficit con un 68.8%, este hace parte de la dimensión Ingreso y trabajo, y en los logros deseables se destacan con mayor déficit los **estudios post secundarios** con un 95.2% de déficit, dentro de la dimensión de Educación y capacitación, **seguridad jurídica del predio** con un 86.9% de hogares que no cumplen y tarjeta militar con un porcentaje de hogares que no cumplen del 85.0%

Estado de Logros							
Dimensión		Unidad de atención	Logro	Cumple		No cumple	
				Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Logros requeridos	Identificación	Personas	1. Documento de identificación	178.079	99,1%	1.536	0,9%
	Salud y nutrición	Personas	2. Afiliación a salud	175.888	97,9%	3.727	2,1%
		Niños(as) menores de 6 años	3. Esquema completo de vacunación	16.353	96,5%	598	3,5%
		Niños(as) mayores de 6 meses y hasta 5 años	4. No presencia de tamizaje positivo por desnutrición aguda	13.472	98,3%	236	1,7%
		Niños (as) hasta 2 años	5. Asistencia a controles de crecimiento y desarrollo	4.036	88,2%	542	11,8%
	Educación y capacitación	Niños(as) de 2 a 5 años	6. Asistencia a educación inicial	8.091	83,8%	1.559	16,2%
		Personas entre 6 y 18 años	7. Asistencia a educación formal	49.667	86,2%	7.977	13,8%
		Niños(as) de 6 a 15 años	8. No trabajo infantil	41.041	92,7%	3.216	7,3%
	Habitabilidad	Hogares	9. Acceso a fuente adecuada a agua	29.922	71,9%	11.679	28,1%
		Hogares	10. Acceso a sistema adecuado de saneamiento básico	25.101	60,3%	16.500	39,7%
	Ingresos y trabajo	Hogares	11. Ingreso per cápita superior al umbral de pobreza extrema	12.968	31,2%	28.633	68,8%
Logro							
Logros deseables	Identificación	Hombres mayores de 18 años	12. Tarjeta militar.	5.185	15,0%	29.325	85,0%
		Personas que reportan tener discapacidad	13. Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD	1.208	26,9%	3.282	73,1%
	Salud y nutrición	Personas que reportan tener discapacidad	14. Producto de apoyo o rehabilitación funcional para personas con discapacidad	378	51,4%	357	48,6%
		Hogares	15. No inseguridad alimentaria moderada o severa	17.520	42,1%	24.081	57,9%
		Personas mayores de 9 años	16. Orientación sobre derechos sexuales y reproductivos	62.483	43,8%	80.101	56,2%
	Educación y capacitación	Personas mayores de 15 años	17. Alfabetismo	96.521	81,5%	21.891	18,5%
		Personas mayores de 18 años	18. Estudios post secundarios	5.041	4,8%	99.983	95,2%
		Personas mayores de 15 años	19. Uso de herramientas digitales	46.882	32,9%	95.702	67,1%
		Personas mayores de 18 años	20. Educación financiera en ahorro, crédito o seguros	16.362	15,6%	88.662	84,4%
	Habitabilidad	Hogares	21. Pisos adecuados	22.345	53,7%	19.256	46,3%
		Hogares	22. Paredes adecuadas	27.334	65,7%	14.267	34,3%
		Hogares	23. No hacinamiento crítico	28.507	68,5%	13.094	31,5%
	Ingresos y trabajo	Personas mayores de 60 años	24. Todos los adultos mayores de 60 años tienen un ingreso propio	5.523	30,7%	12.451	69,3%
		Personas mayores de 18 años	25. Vinculación a alguna actividad productiva que le genera ingresos	47.472	45,2%	57.552	54,8%
		Hogares rurales	26. Seguridad jurídica del predio	400	13,1%	2.665	86,9%

Comparativamente el Departamento de BOLÍVAR entro dela ficha de reporte de identificación de necesidades para la población en situación de pobreza, se encuentra en unos porcentajes aceptables con relación a los indicador Nacional y con los otros Departamentos



ÍNDICE DE LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE IMPLEMENTARÁ LA ENTIDAD TERRITORIAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA.

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (Resultado)	1. Ruta de Implementación	2. Cronograma de Implementación del programa	3. Definición de Metas o productos a Desarrollar	4. Formas en que el programa se socializará a la población	5. Descripción de la vinculación al programa	6. Estrategia de seguimiento al programa
BOLÍVAR SÍ AVANZA, LIBRE DE POBREZA	Reducir porcentaje de pobreza extrema en Bolívar 8%	Socialización directa inicial para elaboración Plan de Desarrollo Informe y aprobación del Marco de Lucha contra la pobreza extrema Semestrales al Consejo de Política Social Retroalimentación de Metas en las meses sectoriales Presentación del Marco de Lucha contra la pobreza extrema a la Asamblea Departamental Informe anual de seguimiento presentado al Consejo de Política Social para su Discusión y Aprobación.	Este programa se implementará en los años 2017, 2018 y 2019	Reducir porcentaje de pobreza extrema en Bolívar 8%	Se realizarán mesas sectoriales, en talleres y capacitaciones con la población y principalmente en el Consejo de Política Social	Se vincularan las familias que pertenezca a la Red Unidos y campesinos que no tengan vivienda propia	Es responsable del seguimiento del programa la Secretaria de Planeación, Se tomara como instrumento de seguimiento el plan de acción de cada vigencia y los reporte de Red Unidos.
				Reducir porcentaje de pobreza extrema en Bolívar 8%			
				Disminuir a 28% las NBI de la población en Bolívar			
				Reducir en un 10% en IPM en Turbana (1319 familias priorizadas por RED UNIDOS IPM 80,7% NBI 62,02%)			
				1 Laboratorio Social implementado y ejecutado para los habitantes de Santa Catalina			
				1 Plan de acción integral implementado y ejecutado para los habitantes del corregimiento de Palenque			

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (Resultado)	1. Ruta de Implementación	2. Cronograma de Implementación del programa	3. Definición de Metas o productos a Desarrollar	4. Formas en que el programa se socializará a la población	5. Descripción de la vinculación al programa	6. Estrategia de seguimiento al programa
BOLÍVAR SÍ AVANZA CON AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL	Garantizar una optimización en la prestación y cobertura del servicio del agua, como estrategia fundamental para la superación de la pobreza en Bolívar	1. Socialización directa inicial para elaboración Plan de Desarrollo 2. Preparación de proyectos para la optimización de los servicios de agua potable y saneamiento básico 3. Evaluación de las actividades y proyectos realizados 4. Informe anual de seguimiento presentado al Consejo de Política Social para su Discusión y Aprobación 5. Informe anual de seguimiento presentado a la Asamblea Departamental.	Este programa se implementará en los años 2017, 2018 y 2019	Aumentar a 100% cobertura de agua en cabeceras (LB 90%)	Se realizarán mesas sectoriales, en talleres y capacitaciones con la población y principalmente en el Consejo de Política Social	Toda la Población de Departamento, urbana y rural, con estudios de situación y condiciones de los hogares, para priorizar los Municipios más críticos en el Departamento	Es responsable del seguimiento del programa la Secretaría de Planeación, Se tomara como instrumento de seguimiento el plan de acción de cada vigencia
				Aumentar a 50% la cobertura del servicio de agua en zona rural (LB 35%)			
				Aumentar a 35% la cobertura del servicio de alcantarillado en cabeceras municipales (LB 17%)			
				Aumentar en 55% la cobertura de aseo (LB 44%)			
				Construir 3000 unidades de baterías sanitarias			
				Disminuir a 5% el promedio de Índice de Riesgo de Calidad de Agua (IRCA) en Cabeceras municipales (LB 26%)			
				Aumentar la continuidad del servicio de agua potable de 13 a 18 horas al día			
				Clausurar 40 botaderos satélites en el Departamento Total 40			

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (Resultado)	1. Ruta de Implementación	2. Cronograma de Implementación del programa	3. Definición de Metas o productos a Desarrollar	4. Formas en que el programa se socializará a la población	5. Descripción de la vinculación al programa	6. Estrategia de seguimiento al programa
BOLÍVAR SÍ AVANZA CON EFICIENCIA ENERGÉTICA	Llegar al 100% en cobertura de energía eléctrica en el Departamento y Ampliar a un 80% la cobertura de gas natural en el Departamento (LB 60%)	1. Socialización directa inicial para elaboración Plan de Desarrollo 2. Preparación de proyectos para mejorar la infraestructura de Electrificación y Gas Natural 3. Evaluación de las actividades y proyectos realizados 4. Informe anual de seguimiento presentado al Consejo de Política Social para su Discusión y Aprobación 5. Informe anual de seguimiento presentado a la Asamblea Departamental.	Este programa se implementará en los años 2017, 2018 y 2019	Llegar al 100% en cobertura de energía eléctrica en el Departamento	Se realizarán mesas sectoriales, en talleres y capacitaciones con la población y principalmente en el Consejo de Política Social	Toda la Población de Departamento, urbana y rural, con estudios de situación y condiciones de los hogares, para priorizar los Municipios más críticos en el Departamento	Es responsable del seguimiento del programa la Secretaría de Planeación, Se tomara como instrumento de seguimiento el plan de acción de cada vigencia
				Ampliar a un 80% la cobertura de gas natural en el Departamento (LB 60%)			

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (Resultado)	1. Ruta de Implementación	2. Cronograma de Implementación del programa	3. Definición de Metas o productos a Desarrollar	4. Formas en que el programa se socializará a la población	5. Descripción de la vinculación al programa	6. Estrategia de seguimiento al programa
BOLÍVAR SÍ AVANZA CON VIVIENDA DIGNA	Reducir en 2p.p. el Déficit cuantitativo de vivienda (indicador de cierre de brechas)	1. Socialización directa inicial para elaboración Plan de Desarrollo 2. Preparación de proyectos para mejorar la condiciones de vivienda de la Población Bolivarenses 3. Evaluación de las actividades y proyectos realizados 4. Informe anual de seguimiento presentado al Consejo de Política Social para su Discusión y Aprobación 5. Informe anual de seguimiento presentado a la Asamblea Departamental.	Este programa se implementará en los años 2017, 2018 y 2019	Reducir en 2p.p. el Déficit cuantitativo de vivienda (indicador de cierre de brechas)	Se realizarán mesas sectoriales, en talleres y capacitaciones con la población y principalmente en el Consejo de Política Social	Toda la Población de Departamento, urbana y rural, con estudios de situación y condiciones de los hogares, para priorizar los Municipios más críticos en el Departamento	Es responsable del seguimiento del programa la Secretaría de Planeación, Se tomara como instrumento de seguimiento el plan de acción de cada vigencia
				Reducir en 1,48% déficit cualitativo de viviendas (indicador de cierre de brechas)			
				Legalizar 3.000 VIS ubicadas en predios fiscales			

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (Resultado)	1. Ruta de Implementación	2. Cronograma de Implementación del programa	3. Definición de Metas o productos a Desarrollar	4. Formas en que el programa se socializará a la población	5. Descripción de la vinculación al programa	6. Estrategia de seguimiento al programa
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Disminuir a 58% población en inseguridad alimentaria (61,7% población vive en inseguridad alimentaria)	Socialización directa inicial para elaboración Plan de Desarrollo. Identificación de Necesidades de la Población 3 Preparación de proyectos. Evaluación de las actividades y proyectos realizados. Informe anual de seguimiento presentado al Consejo de Política Social para su Discusión y Aprobación 5. Informe anual de seguimiento presentado a la Asamblea Departamental.	Este programa se implementará en los años 2017, 2018 y 2019	Disminuir a 58% población en inseguridad alimentaria (61,7% población vive en inseguridad alimentaria)	Se realizarán mesas sectoriales, en talleres y capacitaciones con la población y principalmente en el Consejo de Política Social	Toda la Población de Departamento, urbana y rural, con estudios de situación y condiciones de los hogares, para priorizar los Municipios más críticos en el Departamento	Es responsable del seguimiento del programa la Secretaría de Planeación, Se tomara como instrumento de seguimiento el plan de acción de cada vigencia
				Reducir a 10% o menos, la desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años			
				reducir al porcentaje de bajo peso al nacer a 7% o menos			
				Lograr el 90% de cobertura de Inspección Vigilancia y control bajo enfoque de riesgo			

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (Resultado)	1. Ruta de Implementación	2. Cronograma de Implementación del programa	3. Definición de Metas o productos a Desarrollar	4. Formas en que el programa se socializará a la población	5. Descripción de la vinculación al programa	6. Estrategia de seguimiento al programa
NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIA	Implementar y actualizar la Política Pública para beneficiar a los NNA de los 45 Municipios	Socialización directa inicial para elaboración Plan de Desarrollo. Identificación de Necesidades de la Población. Preparación de proyectos. Evaluación de las actividades y proyectos realizados. Informe anual de seguimiento presentado al Consejo de Política Social para su Discusión y Aprobación. Informe anual de seguimiento presentado a la Asamblea Departamental.	Este programa se implementará en los años 2017, 2018 y 2019	Implementar la estrategia "De Cero a Siempre" en 25 CDI de Bolívar	Se realizarán mesas sectoriales, en talleres y capacitaciones con la población y principalmente en los Consejos de Política Social	Toda la Población de Departamento, urbana y rural, con estudios de situación y condiciones de los hogares, para priorizar los Municipios más críticos en el Departamento	Es responsable del seguimiento del programa la Secretaría de Planeación, Se tomará como instrumento de seguimiento el plan de acción de cada vigencia
				Implementar y actualizar la Política Pública para beneficiar a los NNA de los 45 Municipios			
				Construir y poner en funcionamiento 5 ludotecas para la construcción de Paz			
				Reducir 2% tasa de embarazo en adolescentes			
				Implementar el Proyecto de prevención de abuso y violencia sexual en los 45 Municipios			
				Implementar el Proyecto de prevención del trabajo infantil 10 Municipios priorizados			
				1 Instancia departamental para la implementación de programas y atención Infancia, Niños, Niñas y Adolescente			
				Apoyar y atender 45 comisarías de familia municipales			

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (Resultado)	1. Ruta de Implementación	2. Cronograma de Implementación del programa	3. Definición de Metas o productos a Desarrollar	4. Formas en que el programa se socializará a la población	5. Descripción de la vinculación al programa	6. Estrategia de seguimiento al programa
OPORTUNIDADES PARA LA JUVENTUD BOLIVARENSE	1 Política Pública para los Jóvenes bolivarenses	Socialización directa inicial para elaboración Plan de Desarrollo. Identificación de Necesidades de la Población. Preparación de proyectos. Evaluación de las actividades y proyectos realizados. Informe anual de seguimiento presentado al Consejo de Política Social para su Discusión y Aprobación. Informe anual de seguimiento presentado a la Asamblea Departamental.	Este programa se implementará en los años 2017, 2018 y 2019	1 Política Pública para los Jóvenes bolivarenses	Se realizarán mesas sectoriales, en talleres y capacitaciones con la población y principalmente en el Consejo de Política Social	Toda la Población de Departamento, urbana y rural, con estudios de situación y condiciones de los hogares, para priorizar los Municipios más críticos en el Departamento	Es responsable del seguimiento del programa la Secretaria de Planeación, Se tomara como instrumento de seguimiento el plan de acción de cada vigencia
				Ejecución de un programa de sensibilización de los jóvenes bolivarenses en participación política y Posconflicto			
				1 Mesa departamental de juventud, constituida y sesionando trimestralmente			
				Creación de un Fondo para el Emprendimiento en Bolívar			
				Lograr 4 alianzas interinstitucionales para la creación de la tarjeta joven bolivarense			
				Intervenir integralmente a la población identificada en Jóvenes en acción			
				Realizar anualmente e institucionalizar una semana de la Juventud por la Paz enmarcada en la promoción de la Paz y el Posconflicto en el departamento de Bolívar			
				Creación y Constitución de 1 Instancia Departamental Responsable los programas de atención a las Juventudes de Bolívar			
				4 Proyectos implementados en el marco de las acciones dispuestas por la ley estatutaria 1622 de abril 29 de 2013			
				Certificar jóvenes del departamento en gestión de paz en sus comunidades			

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (Resultado)	1. Ruta de Implementación	2. Cronograma de Implementación del programa	3. Definición de Metas o productos a Desarrollar	4. Formas en que el programa se socializará a la población	5. Descripción de la vinculación al programa	6. Estrategia de seguimiento al programa
MUJER MOTOR PARA EL DESARROLLO	Implementar la Política Pública de Equidad de Género y Autonomía de la Mujer	Socialización directa inicial para elaboración Plan de Desarrollo. Identificación de Necesidades de la Población. Preparación de proyectos. Evaluación de las actividades y proyectos realizados. Informe anual de seguimiento presentado al Consejo de Política Social para su Discusión y Aprobación. Informe anual de seguimiento presentado a la Asamblea Departamental.	Este programa se implementará en los años 2017, 2018 y 2019	Implementar estrategia de mujeres productivas en 30 municipios del Departamento de Bolívar	Se realizarán mesas sectoriales, en talleres y capacitaciones con la población y principalmente en el Consejo de Política Social	Toda la Población de Departamento, urbana y rural, con estudios de situación y condiciones de los hogares, para priorizar los Municipios más críticos en el Departamento	Es responsable del seguimiento del programa la Secretaría de Planeación. Se tomara como instrumento de seguimiento el plan de acción de cada vigencia
				Realizar una Escuela de Control Político para la Equidad de Género			
				Sensibilizar a la población sobre la violencia de género			
				Puesta en funcionamiento de un Call Center para personas víctimas de violencia			
				Realizar 96 capacitaciones a mujeres bolívareses para el acceso a la Justicia			
				Realizar 96 charlas informativas acerca los derechos sexuales y reproductivos de la Mujer			
				Realizar 45 visitas de asesoramiento técnico a los municipios del departamento de Bolívar			
				Realizar dos campañas institucionales para fomentar la equidad de género dentro de la Gobernación de Bolívar			
				Realizar actividades de capacitación a mujeres víctimas del conflicto para la Construcción de Paz y el Posconflicto en el Dpto. de Bolívar			
				Actualización de la Política Pública de Equidad de Género y Autonomía de la mujer bolívaresa y creación de 1 plan de acción			

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (Resultado)	1. Ruta de Implementación	2. Cronograma de Implementación del programa	3. Definición de Metas o productos a Desarrollar	4. Formas en que el programa se socializará a la población	5. Descripción de la vinculación al programa	6. Estrategia de seguimiento al programa
VIDA DIGNA PARA EL ADULTO MAYOR	Implementar la Política Pública de Vejez y envejecimiento	Socialización directa inicial para elaboración Plan de Desarrollo. Identificación de Necesidades de la Población. Preparación de proyectos. Evaluación de las actividades y proyectos realizados. Informe anual de seguimiento presentado al Consejo de Política Social para su Discusión y Aprobación. Informe anual de seguimiento presentado a la Asamblea Departamental.	Este programa se implementará en los años 2017, 2018 y 2019	Realización de actividades para la memoria histórica	Se realizarán mesas sectoriales, en talleres y capacitaciones con la población y principalmente en el Consejo de Política Social	Toda la Población de Departamento, urbana y rural, con estudios de situación y condiciones de los hogares, para priorizar los Municipios más críticos en el Departamento	Es responsable del seguimiento del programa de Planeación, Se tomara como instrumento de seguimiento el plan de acción de cada vigencia
				Realización de 4 Encuentros Departamentales Inter-generacionales			
				Realizar 4 actividades encaminadas a mejorar la dignidad del Adulto Mayor en Bolívar			
				Atender presupuestalmente a 7 Centros de Protección del Departamento de Bolívar, a través de la estampilla Pro Adulto Mayor			
				Atender presupuestalmente a 7 Centros de Protección del Departamento de Bolívar, a través de la estampilla Pro Adulto Mayor			
				Construcción, dotación y funcionamiento de 2 de centros de vida			

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (Resultado)	1. Ruta de Implementación	2. Cronograma de Implementación del programa	3. Definición de Metas o productos a Desarrollar	4. Formas en que el programa se socializará a la población	5. Descripción de la vinculación al programa	6. Estrategia de seguimiento al programa
ATENCIÓN POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	Implementar la Política Pública de Discapacidad	Socialización directa inicial para elaboración Plan de Desarrollo. Identificación de Necesidades de la Población. Preparación de proyectos. Evaluación de las actividades y proyectos realizados. Informe anual de seguimiento presentado al Consejo de Política Social para su Discusión y Aprobación. Informe anual de seguimiento presentado a la Asamblea Departamental.	Este programa se implementará en los años 2017, 2018 y 2019	Ejecutar 2 proyectos anuales enmarcados dentro de la Política Pública para las personas con discapacidad del departamento de Bolívar (LB 46.128 personas en condición de discapacidad en Bolívar) Implementar la Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) en 25 municipios del Departamento de Bolívar 1 Pacto con 10 empresas de sector privado enfocado en inclusión laboral para personas con discapacidad Conformar y poner en funcionamiento los 45 comités municipales de discapacidad 1 Comité departamental de discapacidad funcionando, sesionando trimestralmente y activo Adecuar y construir el 100% de escenarios deportivos y recreativos del departamento con accesibilidad para personas con discapacidad	Se realizarán mesas sectoriales, en talleres y capacitaciones con la población y principalmente en el Consejo de Política Social	Toda la Población de Departamento, urbana y rural, con estudios de situación y condiciones de los hogares, para priorizar los Municipios más críticos en el Departamento	Es responsable del seguimiento del programa la Secretaría de Planeación, Se tomara como instrumento de seguimiento el plan de acción de cada vigencia

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (Resultado)	1. Ruta de Implementación	2. Cronograma de Implementación del programa	3. Definición de Metas o productos a Desarrollar	4. Formas en que el programa se socializará a la población	5. Descripción de la vinculación al programa	6. Estrategia de seguimiento al programa
BOLÍVAR TERRITORIO PARA TODOS, AFROS E INDÍGENAS	Coordinar, orientar, impulsar y fomentar las políticas, planes y programas de la administración dirigidos al desarrollo de las comunidades étnicas y Religiosas del Departamento de Bolívar	Socialización directa inicial para elaboración Plan de Desarrollo. Identificación de Necesidades de la Población. Preparación de proyectos. Evaluación de las actividades y proyectos realizados. Informe anual de seguimiento presentado al Consejo de Política Social para su Discusión y Aprobación. Informe anual de seguimiento presentado a la Asamblea Departamental.	Este programa se implementará en los años 2017, 2018 y 2019	Coordinar, orientar, impulsar y fomentar las políticas, planes y programas de la administración dirigidos al desarrollo de las comunidades étnicas y Religiosas del Departamento de Bolívar	Se realizarán mesas sectoriales, en talleres y capacitaciones con la población y principalmente en el Consejo de Política Social	Toda la Población de Departamento, urbana y rural, con estudios de situación y condiciones de los hogares, para priorizar los Municipios más críticos en el Departamento	Es responsable del seguimiento del programa la Secretaría de Planeación, Se tomara como instrumento de seguimiento el plan de acción de cada vigencia
				Formación de funcionarios públicos y de consejos comunitarios y/o organizaciones en Derecho Étnico, Paz y Posconflicto			
				Caracterización sociocultural de patrimonio inmaterial étnico del Departamento de Bolívar			
				Palenque Zona de Convivencia Social y Cultural, según ordenanza Departamental 07/2002			
				Construcción del Centro de Convivencia Ciudadana, para el Fortalecimiento de la guardia cimarrona e Implementación de la justicia ancestral con gestores y promotores de paz.			
				Asuntos Religiosos			

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (Resultado)	1. Ruta de Implementación	2. Cronograma de Implementación del programa	3. Definición de Metas o productos a Desarrollar	4. Formas en que el programa se socializará a la población	5. Descripción de la vinculación al programa	6. Estrategia de seguimiento al programa
BOLÍVAR TOLERANTE Y DIVERSO	Ejecución y socialización de la política publica	Socialización directa inicial para elaboración Plan de Desarrollo. Identificación de Necesidades de la Población. Preparación de proyectos. Evaluación de las actividades y proyectos realizados. Informe anual de seguimiento presentado al Consejo de Política Social para su Discusión y Aprobación. Informe anual de seguimiento presentado a la Asamblea Departamental.	Este programa se implementará en los años 2017, 2018 y 2019	Ejecución y socialización de la política publica	Se realizaran mesas sectoriales, en talleres y capacitaciones con la población y principalmente en el Consejo de Política Social	Toda la Población de Departamento, urbana y rural, con estudios de situación y condiciones de los hogares, para priorizar los Municipios más críticos en el Departamento	Es responsable del seguimiento del programa la Secretaria de Planeación, Se tomara como instrumento de seguimiento el plan de acción de cada vigencia
				Realización de talleres, capacitaciones, grupos de discusión dirigidos sociedad civil y funcionarios públicos en torno al respeto y reconocimiento de la diversidad sexual y las identidades de género diversas			
				Crear y fomentar escuelas de formación a personas LGBTI en liderazgos políticos y sociales para la defensa, fortalecimiento y empoderamiento de los derechos humanos.			
				Creación de rutas y protocolos de atención en las comisarías, defensorías y personerías municipales para el trato diferenciado que requiere esta población.			
				Talleres formativos en materia de diversidad sexual y de género a funcionarios (as) públicos y otros entes institucionales como Policía Nacional para el reconocimiento y respeto de los derechos de las personas LGBTI.			
				Impulsar desde lo local y gubernamental campañas en las instituciones generadoras de trabajo para que incluyan a personas LGBTI			
				Promover la creación de rutas y protocolos de atención diferenciados y con enfoque de género para las personas LGBTI que busque un mejor trato por parte de funcionarios (as) públicos en pro del acceso con calidad de la salud.			
				Fomentar procesos formativos en materia de salud sexual y reproductiva con enfoque diferencial para personas LGBTI dirigidos a funcionarios (as) públicos que permitan un reconocimiento de derechos de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas en el departamento.			

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (Resultado)	1. Ruta de Implementación	2. Cronograma de Implementación del programa	3. Definición de Metas o productos a Desarrollar	4. Formas en que el programa se socializará a la población	5. Descripción de la vinculación al programa	6. Estrategia de seguimiento al programa
CALIDAD EDUCATIVA	Incrementar el índice sintético de calidad educativa del departamento de Bolívar por nivel a: primaria 4,87; secundaria: 4,72 y media 5.31	Socialización directa inicial para elaboración Plan de Desarrollo. Identificación de Necesidades de la Población. Preparación de proyectos. Evaluación de las actividades y proyectos realizados. Informe anual de seguimiento presentado al Consejo de Política Social para su Discusión y Aprobación. Informe anual de seguimiento presentado a la Asamblea Departamental.	Este programa se implementará en los años 2017, 2018 y 2019	40 Establecimientos educativos implementando la jornada única	Se realizarán mesas sectoriales, en talleres y capacitaciones con la población y principalmente en el Consejo de Política Social	Toda la Población de Departamento, urbana y rural, con estudios de situación y condiciones de los hogares, para priorizar los Municipios más críticos en el Departamento	Es responsable del seguimiento del programa la Secretaría de Planeación, Se tomara como instrumento de seguimiento el plan de acción de cada vigencia
				Incrementar el índice sintético de calidad educativa del departamento de Bolívar por nivel a: primaria 4,87; secundaria: 4,72 y media 5.31			
				100% del sistema de evaluación de la calidad educativa fortalecido (indicador de cierre de brechas)			
				Fortalecimiento de las capacidades de excelencia educativa de Bolívar (50%)			
				Aumento de acceso a la educación media técnica en un 30%			
				Incrementar la oferta de formación para el trabajo en los municipios del departamento de Bolívar			
				Aumento de la masa crítica para competencias de desarrollo sostenible mediante la ciencia y la innovación (70%)			
				Aumento de habilidades y competencias de manejo de estrategias de convivencia en un entorno de paz y conflicto (en un 20%)			

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (Resultado)	1. Ruta de Implementación	2. Cronograma de Implementación del programa	3. Definición de Metas o productos a Desarrollar	4. Formas en que el programa se socializará a la población	5. Descripción de la vinculación al programa	6. Estrategia de seguimiento al programa
EDUCACIÓN PARA TODOS, COBERTURA EDUCATIVA Y PERTINENCIA	Incrementar la cobertura educativa en el departamento de Bolívar al 98% (indicador de cierre de brechas)	Socialización directa inicial para elaboración Plan de Desarrollo. Identificación de Necesidades de la Población. Preparación de proyectos. Evaluación de las actividades y proyectos realizados. Informe anual de seguimiento presentado al Consejo de Política Social para su Discusión y Aprobación. Informe anual de seguimiento presentado a la Asamblea Departamental.	Este programa se implementará en los años 2017, 2018 y 2019	Incrementar la cobertura educativa en el departamento de Bolívar al 98% (indicador de cierre de brechas)	Se realizarán mesas sectoriales, en talleres y capacitaciones con la población y principalmente en el Consejo de Política Social	Toda la Población de Departamento, urbana y rural, con estudios de situación y condiciones de los hogares, para priorizar los Municipios más críticos en el Departamento	Es responsable del seguimiento del programa la Secretaría de Planeación, Se tomara como instrumento de seguimiento el plan de acción de cada vigencia
				Disminuir la deserción escolar en 3,8%			

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (Resultado)	1. Ruta de Implementación	2. Cronograma de Implementación del programa	3. Definición de Metas o productos a Desarrollar	4. Formas en que el programa se socializará a la población	5. Descripción de la vinculación al programa	6. Estrategia de seguimiento al programa
EFICIENCIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN	Fortalecimiento Del SGC y Recertificación De Los Cuatro (04) Procesos Certificados: Cobertura, Talento Humano, Atención Al ciudadano y calidad.	Socialización directa inicial para elaboración Plan de Desarrollo. Identificación de Necesidades de la Población. Preparación de proyectos. Evaluación de las actividades y proyectos realizados. Informe anual de seguimiento presentado al Consejo de Política Social para su Discusión y Aprobación. Informe anual de seguimiento presentado a la Asamblea Departamental.	Este programa se implementará en los años 2017, 2018 y 2019	Fortalecimiento Del SGC y Recertificación De Los Cuatro (04) Procesos Certificados: Cobertura, Talento Humano, Atención Al ciudadano y calidad.	Se realizarán mesas sectoriales, en talleres y capacitaciones con la población y principalmente en el Consejo de Política Social	Toda la Población de Departamento, urbana y rural, con estudios de situación y condiciones de los hogares, para priorizar los Municipios más críticos en el Departamento	Es responsable del seguimiento del programa la Secretaría de Planeación, Se tomara como instrumento de seguimiento el plan de acción de cada vigencia
				224 Establecimientos educativos oficiales fortalecidos con el acceso, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones TICs			
				100% de establecimientos educativos administrando de manera eficiente y transparente los recursos de los Fondos de Servicios Educativos			
				10.334 Docentes, directivos docentes y administrativos beneficiados con el Plan de Bienestar laboral de la Sedbolívar			

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (Resultado)	1. Ruta de Implementación	2. Cronograma de Implementación del programa	3. Definición de Metas o productos a Desarrollar	4. Formas en que el programa se socializará a la población	5. Descripción de la vinculación al programa	6. Estrategia de seguimiento al programa
EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL DESARROLLO DEL ARTE Y CULTURA	Disminuir la tasa de deserción en un 12%	Socialización directa inicial para elaboración Plan de Desarrollo. Identificación de Necesidades de la Población. Preparación de proyectos. Evaluación de las actividades y proyectos realizados. Informe anual de seguimiento presentado al Consejo de Política Social para su Discusión y Aprobación. Informe anual de seguimiento presentado a la Asamblea Departamental.	Este programa se implementará en los años 2017, 2018 y 2019	Crear un nuevo programa académico profesional	Se realizarán mesas sectoriales, en talleres y capacitaciones con la población y principalmente en el Consejo de Política Social	Toda la Población de Departamento, urbana y rural, con estudios de situación y condiciones de los hogares, para priorizar los Municipios más críticos en el Departamento	Es responsable del seguimiento del programa la Secretaría de Planeación, Se tomara como instrumento de seguimiento el plan de acción de cada vigencia
				Desarrollar 16 proyectos de proyección social incluyentes y pertinente en el departamento			
				Disminuir la tasa de deserción en un 12%			

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (Resultado)	1. Ruta de Implementación	2. Cronograma de Implementación del programa	3. Definición de Metas o productos a Desarrollar	4. Formas en que el programa se socializará a la población	5. Descripción de la vinculación al programa	6. Estrategia de seguimiento al programa
SALUD AMBIENTAL	Disminuir la mortalidad por Enfermedad Respiratoria Aguda en menores de 5 años a de 14,1 X 100.000 nacidos vivos.	Socialización directa inicial para elaboración Plan de Desarrollo. Identificación de Necesidades de la Población. Preparación de proyectos. Evaluación de las actividades y proyectos realizados. Informe anual de seguimiento presentado al Consejo de Política Social para su Discusión y Aprobación. Informe anual de seguimiento presentado a la Asamblea Departamental.	Este programa se implementará en los años 2017, 2018 y 2019	Disminuir la mortalidad por Enfermedad Respiratoria Aguda en menores de 5 años a de 14,1 X 100.000 nacidos vivos.	Se realizarán mesas sectoriales, en talleres y capacitaciones con la población y principalmente en el Consejo de Política Social	Toda la Población de Departamento, urbana y rural, con estudios de situación y condiciones de los hogares, para priorizar los Municipios más críticos en el Departamento	Es responsable del seguimiento del programa la Secretaría de Planeación, Se tomara como instrumento de seguimiento el plan de acción de cada vigencia
				Mantener la tasa de rabia humana en cero (0) x 100.000 Hab., en el departamento de Bolívar.			
				Disminuir la mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda en menores de 5 años a 2,8 o menos x 100.000.			

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (Resultado)	1. Ruta de Implementación	2. Cronograma de Implementación del programa	3. Definición de Metas o productos a Desarrollar	4. Formas en que el programa se socializará a la población	5. Descripción de la vinculación al programa	6. Estrategia de seguimiento al programa
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	Disminuir a 16%, la prevalencia de obesidad en hombre de 18 a 64 años, y mujeres de 15 a 49 años	Socialización directa inicial para elaboración Plan de Desarrollo. Identificación de Necesidades de la Población. Preparación de proyectos. Evaluación de las actividades y proyectos realizados. Informe anual de seguimiento presentado al Consejo de Política Social para su Discusión y Aprobación. Informe anual de seguimiento presentado a la Asamblea Departamental.	Este programa se implementará en los años 2017, 2018 y 2019	Disminuir a 16%, la prevalencia de obesidad en hombre de 18 a 64 años, y mujeres de 15 a 49 años	Se realizarán mesas sectoriales, en talleres y capacitaciones con la población y principalmente en el Consejo de Política Social	Toda la Población de Departamento, urbana y rural, con estudios de situación y condiciones de los hogares, para priorizar los Municipios más críticos en el Departamento	Es responsable del seguimiento del programa la Secretaría de Planeación, Se tomara como instrumento de seguimiento el plan de acción de cada vigencia
			Este programa se implementará en los años 2017, 2018 y 2019	Disminuir a 121 x 100.000 habitantes, la mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio			
			Este programa se implementará en los años 2017, 2018 y 2019	Índice COP (cariados, obturados, perdidos) en la población menor de 12 años reducida a igual o menor de 2.8% en menores de 12 años			

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (Resultado)	1. Ruta de Implementación	2. Cronograma de Implementación del programa	3. Definición de Metas o productos a Desarrollar	4. Formas en que el programa se socializará a la población	5. Descripción de la vinculación al programa	6. Estrategia de seguimiento al programa
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	Disminuir la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar a 200 x 100,000	Socialización directa inicial para elaboración Plan de Desarrollo. Identificación de Necesidades de la Población. Preparación de proyectos. Evaluación de las actividades y proyectos realizados. Informe anual de seguimiento presentado al Consejo de Política Social para su Discusión y Aprobación. Informe anual de seguimiento presentado a la Asamblea Departamental.	Este programa se implementará en los años 2017, 2018 y 2019	Disminuir la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar a 200 x 100,000	Se realizarán mesas sectoriales, en talleres y capacitaciones con la población y principalmente en el Consejo de Política Social	Toda la Población de Departamento, urbana y rural, con estudios de situación y condiciones de los hogares, para priorizar los Municipios más críticos en el Departamento	Es responsable del seguimiento del programa la Secretaría de Planeación, Se tomara como instrumento de seguimiento el plan de acción de cada vigencia
				Disminuir a 1,04% o menos la prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas en población de 12 a 65 años de edad.			
				Disminuir 2,0 x 100,000 hab la tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente			
				Disminuir la tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente a 3,11 x 100.000 Hab. o menos			

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (Resultado)	1. Ruta de Implementación	2. Cronograma de Implementación del programa	3. Definición de Metas o productos a Desarrollar	4. Formas en que el programa se socializará a la población	5. Descripción de la vinculación al programa	6. Estrategia de seguimiento al programa
SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	Reducir el embarazo en adolescentes a 18%	Socialización directa inicial para elaboración Plan de Desarrollo. Identificación de Necesidades de la Población. Preparación de proyectos. Evaluación de las actividades y proyectos realizados. Informe anual de seguimiento presentado al Consejo de Política Social para su Discusión y Aprobación. Informe anual de seguimiento presentado a la Asamblea Departamental.	Este programa se implementará en los años 2017, 2018 y 2019	Reducir el embarazo en adolescentes a 18%	Se realizarán mesas sectoriales, en talleres y capacitaciones con la población y principalmente en el Consejo de Política Social	Toda la Población de Departamento, urbana y rural, con estudios de situación y condiciones de los hogares, para priorizar los Municipios más críticos en el Departamento	Es responsable del seguimiento del programa la Secretaría de Planeación, Se tomara como instrumento de seguimiento el plan de acción de cada vigencia
				Reducir la razón de mortalidad materna a 67,76 x 100.000 nacidos vivos.			
				Disminuir prevalencia de infección por VIH en población general a 10 x 100.000 habitantes.			
				Reducir a 2%, el porcentaje de transmisión materno-infantil del VIH, sobre el número de niños expuestos,			
				Disminuir la incidencia de sífilis congénita a 0,5% en población de 15 a 35 años.			

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (Resultado)	1. Ruta de Implementación	2. Cronograma de Implementación del programa	3. Definición de Metas o productos a Desarrollar	4. Formas en que el programa se socializará a la población	5. Descripción de la vinculación al programa	6. Estrategia de seguimiento al programa
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	Lograr que 45 municipios alcancen el 95% o más de cobertura de biológicos, que hacen parte del esquema nacional, en las poblaciones objeto del Programa Ampliado de Inmunizaciones. (indicador de cierre de brechas)	Socialización directa inicial para elaboración Plan de Desarrollo. Identificación de Necesidades de la Población. Preparación de proyectos. Evaluación de las actividades y proyectos realizados. Informe anual de seguimiento presentado al Consejo de Política Social para su Discusión y Aprobación. Informe anual de seguimiento presentado a la Asamblea Departamental.	Este programa se implementará en los años 2017, 2018 y 2019	Reducir progresivamente a menos de 1,59 casos por 100.000 hab. de la mortalidad por Tuberculosis TB. (indicador de cierre de brechas)	Se realizarán mesas sectoriales, en talleres y capacitaciones con la población y principalmente en el Consejo de Política Social	Toda la Población de Departamento, urbana y rural, con estudios de situación y condiciones de los hogares, para priorizar los Municipios más críticos en el Departamento	Es responsable del seguimiento del programa la Secretaría de Planeación, Se tomara como instrumento de seguimiento el plan de acción de cada vigencia
			Este programa se implementará en los años 2017, 2018 y 2019	Disminuir la discapacidad severa por Enfermedad de Hansen entre los casos nuevos, hasta llegar a una tasa de 1 caso por 10.000 habitantes con discapacidad grado 2.			
			Este programa se implementará en los años 2017, 2018 y 2019	Lograr que 45 municipios alcancen el 95% o más de cobertura de biológicos, que hacen parte del esquema nacional, en las poblaciones objeto del Programa Ampliado de Inmunizaciones. (indicador de cierre de brechas)			
			Este programa se implementará en los años 2017, 2018 y 2019	Reducir la letalidad por dengue a menos de 2%			

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (Resultado)	1. Ruta de Implementación	2. Cronograma de Implementación del programa	3. Definición de Metas o productos a Desarrollar	4. Formas en que el programa se socializará a la población	5. Descripción de la vinculación al programa	6. Estrategia de seguimiento al programa
SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Mejorar el índice de seguridad hospitalaria en el 50% de IPS públicas del Departamento de Bolívar.	Socialización directa inicial para elaboración Plan de Desarrollo. Identificación de Necesidades de la Población. Preparación de proyectos. Evaluación de las actividades y proyectos realizados. Informe anual de seguimiento presentado al Consejo de Política Social para su Discusión y Aprobación. Informe anual de seguimiento presentado a la Asamblea Departamental.	Este programa se implementará en los años 2017, 2018 y 2019	Mejorar el índice de seguridad hospitalaria en el 50% de IPS públicas del Departamento de Bolívar.	Se realizarán mesas sectoriales, en talleres y capacitaciones con la población y principalmente en el Consejo de Política Social	Toda la Población de Departamento, urbana y rural, con estudios de situación y condiciones de los hogares, para priorizar los Municipios más críticos en el Departamento	Es responsable del seguimiento del programa la Secretaría de Planeación, Se tomara como instrumento de seguimiento el plan de acción de cada vigencia
SALUD Y ÁMBITO LABORAL	Lograr un 50% de cobertura de acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales en la población del sector informal de la economía.	Socialización directa inicial para elaboración Plan de Desarrollo. Identificación de Necesidades de la Población. Preparación de proyectos. Evaluación de las actividades y proyectos realizados. Informe anual de seguimiento presentado al Consejo de Política Social para su Discusión y Aprobación. Informe anual de seguimiento presentado a la Asamblea Departamental.	Este programa se implementará en los años 2017, 2018 y 2019	Lograr un 50% de cobertura de acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales en la población del sector informal de la economía. Reducir la tasa de accidentes ocupacionales a 6,0 o menos x 100.000 habitantes.	Se realizarán mesas sectoriales, en talleres y capacitaciones con la población y principalmente en el Consejo de Política Social	Toda la Población de Departamento, urbana y rural, con estudios de situación y condiciones de los hogares, para priorizar los Municipios más críticos en el Departamento	Es responsable del seguimiento del programa la Secretaría de Planeación, Se tomara como instrumento de seguimiento el plan de acción de cada vigencia

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (Resultado)	1. Ruta de Implementación	2. Cronograma de Implementación del programa	3. Definición de Metas o productos a Desarrollar	4. Formas en que el programa se socializará a la población	5. Descripción de la vinculación al programa	6. Estrategia de seguimiento al programa
GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES AMBIENTAL	Reducir la Tasa de mortalidad a 11,34 x 1,000 nacidos vivos (indicador de cierre de brechas)	Socialización directa inicial para elaboración Plan de Desarrollo. Identificación de Necesidades de la Población. Preparación de proyectos. Evaluación de las actividades y proyectos realizados. Informe anual de seguimiento presentado al Consejo de Política Social para su Discusión y Aprobación. Informe anual de seguimiento presentado a la Asamblea Departamental.	Este programa se implementará en los años 2017, 2018 y 2019	Reducir la Tasa de mortalidad a 11,34 x 1,000 nacidos vivos (indicador de cierre de brechas)	Se realizarán mesas sectoriales, en talleres y capacitaciones con la población y principalmente en el Consejo de Política Social	Toda la Población de Departamento, urbana y rural, con estudios de situación y condiciones de los hogares, para priorizar los Municipios más críticos en el Departamento	Es responsable del seguimiento del programa la Secretaría de Planeación, Se tomara como instrumento de seguimiento el plan de acción de cada vigencia
				Reducir la Tasa de mortalidad menor de 5 años a 13,8 o menos x 100,000 nacidos vivos			
				Incrementar al 40% la cobertura de atención integral a víctimas de violencias de género y violencias sexuales.			
				Lograr un 15% de cobertura departamental del modelo y rutas de atención y acceso a los servicios de salud diferenciales, que preserven las raíces culturales de la medicina tradicional, en municipios con asentamientos étnicos			
				Incrementar al 25% la oferta de atención integral con enfoque diferencial y prioritario de personas con discapacidad.			
				Lograr el 56% de cobertura de atención psicosocial e integral en la víctimas del conflicto armado			

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (Resultado)	1. Ruta de Implementación	2. Cronograma de Implementación del programa	3. Definición de Metas o productos a Desarrollar	4. Formas en que el programa se socializará a la población	5. Descripción de la vinculación al programa	6. Estrategia de seguimiento al programa
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN SALUD	Mejorar en un 80% la oportunidad en el reporte de información en salud a nivel municipal y departamental	Socialización directa inicial para elaboración Plan de Desarrollo. Identificación de Necesidades de la Población. Preparación de proyectos. Evaluación de las actividades y proyectos realizados. Informe anual de seguimiento presentado al Consejo de Política Social para su Discusión y Aprobación. Informe anual de seguimiento presentado a la Asamblea Departamental.	Este programa se implementará en los años 2017, 2018 y 2019	Mejorar en un 80% la oportunidad en el reporte de información en salud a nivel municipal y departamental	Se realizarán mesas sectoriales, en talleres y capacitaciones con la población y principalmente en el Consejo de Política Social	Toda la Población de Departamento, urbana y rural, con estudios y condiciones de los hogares, para priorizar los Municipios más críticos en el Departamento	Es responsable del seguimiento del programa la Secretaría de Planeación, Se tomara como instrumento de seguimiento el plan de acción de cada vigencia
				Mantener en el 95% o más la cobertura y calidad de vigilancia de eventos de interés en salud pública			
				Lograr el 97% de cobertura en aseguramiento en salud			
				Garantizar el 100% de cobertura de atención en los eventos no POS - S y oferta a la Población no asegurada.			
				Lograr el 80% de cumplimiento de metas concertadas con las EAPB según priorización del departamento			
				Lograr el equilibrio financiero en el 74% de la red pública de servicios de salud departamental			
				Lograr el 80% de Adaptación, implementación del modelo de atención integral en salud (MIAS), para ámbito territorial de alta ruralidad en el Departamento de Bolívar			
				Garantizar el 100% de cobertura de Inspección Vigilancia y Control del Sistema General de Seguridad Social en Salud			

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (Resultado)	1. Ruta de Implementación	2. Cronograma de Implementación del programa	3. Definición de Metas o productos a Desarrollar	4. Formas en que el programa se socializará a la población	5. Descripción de la vinculación al programa	6. Estrategia de seguimiento al programa
ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Consolidar el deporte de altos logros en un 100% y de esta manera ser líder a nivel de la región caribe y cuartos a nivel Nacional en Juegos Deportivos Nacionales.	Socialización directa inicial para elaboración Plan de Desarrollo. Identificación de Necesidades de la Población. Preparación de proyectos. Evaluación de las actividades y proyectos realizados. Informe anual de seguimiento presentado al Consejo de Política Social para su Discusión y Aprobación. Informe anual de seguimiento presentado a la Asamblea Departamental.	Este programa se implementará en los años 2017, 2018 y 2019	Consolidar el deporte de altos logros en un 100% y de esta manera ser líder a nivel de la región caribe y cuartos a nivel Nacional en Juegos Deportivos Nacionales. Realización de los Juegos Deportivos Nacionales para la Paz	Se realizarán mesas sectoriales, en talleres y capacitaciones con la población y principalmente en el Consejo de Política Social	Toda la Población de Departamento, urbana y rural, con estudios de situación y condiciones de los hogares, para priorizar los Municipios más críticos en el Departamento	Es responsable del seguimiento del programa la Secretaría de Planeación, Se tomará como instrumento de seguimiento el plan de acción de cada vigencia

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (Resultado)	1. Ruta de Implementación	2. Cronograma de Implementación del programa	3. Definición de Metas o productos a Desarrollar	4. Formas en que el programa se socializará a la población	5. Descripción de la vinculación al programa	6. Estrategia de seguimiento al programa
DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO	Participación de 50.000 deportistas procedentes de 45 municipios, discriminados así: en deporte convencional 49.700 y en deporte para discapacidad 300 deportistas, en 8 disciplinas dedicadas a las personas en situación de discapacidad	Socialización directa inicial para elaboración Plan de Desarrollo. Identificación de Necesidades de la Población. Preparación de proyectos. Evaluación de las actividades y proyectos realizados. Informe anual de seguimiento presentado al Consejo de Política Social para su Discusión y Aprobación. Informe anual de seguimiento presentado a la Asamblea Departamental.	Este programa se implementará en los años 2017, 2018 y 2019	Participación de 50.000 deportistas procedentes de 45 municipios, discriminados así: en deporte convencional 49.700 y en deporte para discapacidad 300 deportistas, en 8 disciplinas dedicadas a las personas en situación de discapacidad	Se realizarán mesas sectoriales, en talleres y capacitaciones con la población y principalmente en el Consejo de Política Social	Toda la Población de Departamento, urbana y rural, con estudios de situación y condiciones de los hogares, para priorizar los Municipios más críticos en el Departamento	Es responsable del seguimiento del programa la Secretaría de Planeación, Se tomara como instrumento de seguimiento el plan de acción de cada vigencia

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (Resultado)	1. Ruta de Implementación	2. Cronograma de Implementación del programa	3. Definición de Metas o productos a Desarrollar	4. Formas en que el programa se socializará a la población	5. Descripción de la vinculación al programa	6. Estrategia de seguimiento al programa
DEPORTE FORMATIVO	En cuanto a deporte Estudiantil se refiere Bolívar participará en los Juegos Supérate: en las diferentes fases del programa: fase Departamental, Fase Zonal y Fase Nacional, con todos los municipios del departamento presentes, para una cobertura del 100%	Socialización directa inicial para elaboración Plan de Desarrollo. Identificación de Necesidades de la Población. Preparación de proyectos. Evaluación de las actividades y proyectos realizados. Informe anual de seguimiento presentado al Consejo de Política Social para su Discusión y Aprobación. Informe anual de seguimiento presentado a la Asamblea Departamental.	Este programa se implementará en los años 2017, 2018 y 2019	En cuanto a deporte Estudiantil se refiere Bolívar participará en los Juegos Supérate: en las diferentes fases del programa: fase Departamental, Fase Zonal y Fase Nacional, con todos los municipios del departamento presentes, para una cobertura del 100%	Se realizarán mesas sectoriales, en talleres y capacitaciones con la población y principalmente en el Consejo de Política Social	Toda la Población de Departamento, urbana y rural, con estudios de situación y condiciones de los hogares, para priorizar los Municipios más críticos en el Departamento	Es responsable del seguimiento del programa la Secretaría de Planeación, Se tomara como instrumento de seguimiento el plan de acción de cada vigencia

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (Resultado)	1. Ruta de Implementación	2. Cronograma de Implementación del programa	3. Definición de Metas o productos a Desarrollar	4. Formas en que el programa se socializará a la población	5. Descripción de la vinculación al programa	6. Estrategia de seguimiento al programa
HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE S	Llegar a 400.000 personas en el dpto. en el cuatrienio y así Mejorar los Estilos y Hábitos de Vida Saludable de la población del departamento de Bolívar.	Socialización directa inicial para elaboración Plan de Desarrollo. Identificación de Necesidades de la Población. Preparación de proyectos. Evaluación de las actividades y proyectos realizados. Informe anual de seguimiento presentado al Consejo de Política Social para su Discusión y Aprobación. Informe anual de seguimiento presentado a la Asamblea Departamental.	Este programa se implementará en los años 2017, 2018 y 2019	Llegar a 400.000 personas en el dpto. en el cuatrienio y así Mejorar los Estilos y Hábitos de Vida Saludable de la población del departamento de Bolívar.	Se realizarán mesas sectoriales, en talleres y capacitaciones con la población y principalmente en el Consejo de Política Social	Toda la Población de Departamento, urbana y rural, con estudios de situación y condiciones de los hogares, para priorizar los Municipios más críticos en el Departamento	Es responsable del seguimiento del programa la Secretaría de Planeación, Se tomara como instrumento de seguimiento el plan de acción de cada vigencia
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Construcción de 3 nodos o centros de altos rendimiento en los Zones del Departamento de Bolívar, destinados principalmente a 6 disciplinas deportivas (Fútbol, futsal, Voleibol, Boxeo, Béisbol y Softbol)	Socialización directa inicial para elaboración Plan de Desarrollo. Identificación de Necesidades de la Población. Preparación de proyectos. Evaluación de las actividades y proyectos realizados. Informe anual de seguimiento presentado al Consejo de Política Social para su Discusión y Aprobación. Informe anual de seguimiento presentado a la Asamblea Departamental.	Este programa se implementará en los años 2017, 2018 y 2019	Construcción de 3 nodos o centros de altos rendimiento en los Zones del Departamento de Bolívar, destinados principalmente a 6 disciplinas deportivas (Fútbol, futsal, Voleibol, Boxeo, Béisbol y Softbol)	Se realizarán mesas sectoriales, en talleres y capacitaciones con la población y principalmente en el Consejo de Política Social	Toda la Población de Departamento, urbana y rural, con estudios de situación y condiciones de los hogares, para priorizar los Municipios más críticos en el Departamento	Es responsable del seguimiento del programa la Secretaría de Planeación, Se tomara como instrumento de seguimiento el plan de acción de cada vigencia

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (Resultado)	1. Ruta de Implementación	2. Cronograma de Implementación del programa	3. Definición de Metas o productos a Desarrollar	4. Formas en que el programa se socializará a la población	5. Descripción de la vinculación al programa	6. Estrategia de seguimiento al programa
BOLÍVAR SÍ AVANZA CON CULTURA PARA LA PAZ	100 % del Sistema de Formación Artística del Departamento implementado	Socialización directa inicial para elaboración Plan de Desarrollo. Identificación de Necesidades de la Población. Preparación de proyectos. Evaluación de las actividades y proyectos realizados. Informe anual de seguimiento presentado al Consejo de Política Social para su Discusión y Aprobación. Informe anual de seguimiento presentado a la Asamblea Departamental.	Este programa se implementará en los años 2017, 2018 y 2019	100 % del Sistema de Formación Artística del Departamento implementado	Se realizarán mesas sectoriales, en talleres y capacitaciones con la población y principalmente en el Consejo de Política Social	Toda la Población de Departamento, urbana y rural, con estudios de situación y condiciones de los hogares, para priorizar los Municipios más críticos en el Departamento	Es responsable del seguimiento del programa la Secretaría de Planeación, Se tomara como instrumento de seguimiento el plan de acción de cada vigencia
				Cinco (05) Industrias creativas y emprendimientos culturales impulsados.			
				45 municipios del Departamento de Bolívar fortalecidos.			
JÓVENES EN RIESGO	Atención integral y acompañamiento al 100% de los adolescentes vinculados al SRPA	Socialización directa inicial para elaboración Plan de Desarrollo. Identificación de Necesidades de la Población. Preparación de proyectos. Evaluación de las actividades y proyectos realizados. Informe anual de seguimiento presentado al Consejo de Política Social para su Discusión y Aprobación. Informe anual de seguimiento presentado a la Asamblea Departamental.	Este programa se implementará en los años 2017, 2018 y 2019	Atención integral y acompañamiento al 100% de los adolescentes vinculados al SRPA	Se realizarán mesas sectoriales, en talleres y capacitaciones con la población y principalmente en el Consejo de Política Social	Toda la Población de Departamento, urbana y rural, con estudios de situación y condiciones de los hogares, para priorizar los Municipios más críticos en el Departamento	Es responsable del seguimiento del programa la Secretaría de Planeación, Se tomara como instrumento de seguimiento el plan de acción de cada vigencia



PROSPERIDAD SOCIAL



ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO

Para garantizar el éxito del proceso de planificación y la gestión pública se considerarán los principios y fases del proceso de planificación, establecidos en la Ley 152 de 1994 y en especial de los siguientes:

1. **Coherencia.** Los programas y metas del Marco de Lucha contra la pobreza extrema están inmersos en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019, “**BOLIVAR SI AVANZA, GOBIERNO DE RESULTADOS**”, para que estén acorde con los objetivos estratégicos del programa de Gobierno del Señor Gobernador.
2. **Ejecución.** Con la coordinación de la Secretaría de Planeación Departamental, todas las dependencias de la administración departamental, centralizadas y descentralizadas, se cumplirán todos los instrumentos para lograr una correcta ejecución, evaluación y medición de los objetivos del Marco de Lucha contra la pobreza extrema, tales como: Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI, Plan de Acción y Presupuesto. En tal sentido, todas las dependencias de la administración departamental, centralizadas y descentralizadas, prepararán su correspondiente plan de acción para cada vigencia del periodo de gobierno.
3. **Seguimiento y evaluación.** La gestión pública moderna demanda un proceso de control y seguimiento continuo, por parte de los organismos fiscalizadores, la comunidad y de la misma Administración Departamental. Por ello el Marco de lucha contra la pobreza quedará como un adjunto del Plan de Desarrollo Departamental y será sujeto de seguimiento y evaluación permanentemente por parte de la Secretaría de Planeación con base en los reportes de ejecución y evaluación que le deben presentar las dependencias centralizadas y descentralizadas de la administración departamental. Esto permitirá proporcionar los elementos necesarios para la acción correctiva y el establecimiento de responsabilidades entre los ejecutores y sus resultados. La Secretaria de Planeación presentará informe consolidado de la evaluación de la ejecución del Marco de lucha contra la pobreza extrema anualmente a la Asamblea Departamental y al Consejo de Política Social para su discusión y aprobación.



PROSPERIDAD SOCIAL



4. **Rendición de Cuentas.** El Marco de lucha contra la pobreza extrema, será parte integral de la rendición de cuentas del Plan de Desarrollo "BOLIVAR SI AVANZA GOBIERNO DE RESULTADOS", para que nuestro Gobernador informe a la comunidad y dé las respuestas por las diversas situaciones que se presentaren, incluso, si es el caso, recibiendo las no conformidades, en aras de fortalecer la gobernabilidad y el cumplimiento de lo pactado en su Programa de Gobierno.